

presunta participación del personal del SIE en los hechos de sangre del Jirón Huanta ocho cuarenta, Barrios Altos? DIJO: Nunca me enteré de ese informe ni me dieron a conocer.- ¿La DINTE elaboró algún informe en relación a los hechos ocurridos en los Barrios Altos? DIJO: Supongo que sí, habrá llegado información y lo que se sabía se decía, bueno, entiendo que incluso se habrá dicho, bueno: “no se conoce exactamente quiénes lo han hecho”, porque si no había información, yo no recuerdo exactamente en qué sentido irían las informaciones de esa época.- ¿De su información como Director de la DINTE usted recuerda qué atentados terroristas perpetrados por elementos de Sendero Luminoso donde se haya utilizado pistolas ametralladoras HK con silenciador, cuándo fue eso? DIJO: No recuerdo ninguno.- ¿Se enteró usted que la Policía en su informe mencionó que se habían utilizado pistolas ametralladoras HK con silenciador, recuerda usted? DIJO: No señor.- ¿Pero usted recuerda que ordenó la entrega de pistolas ametralladoras HK con silenciador o no, con fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Porque eran las únicas armas que tenía el Servicio de Inteligencia.- Exacto testigo; general, con fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos concurre usted a una reunión, un almuerzo en la Comandancia General del Ejército que ofreció el General Hermoza Ríos a los integrantes del Equipo Especial de Inteligencia al mando de Santiago Martin Rivas, ¿Recuerda usted si asistió a ese almuerzo? DIJO: No asistí a ese almuerzo.- Testigo, en ese almuerzo, en el discurso que dio el señor General Hermoza Ríos en la parte introductoria, en la parte inicial, menciona al señor General Director del DINTE ¿No asistió usted a ese almuerzo? DIJO: No asistí a ese almuerzo.- Testigo, varios de los concurrentes a ese almuerzo sí recuerdan haberlo visto a usted.- Doctor, algunos no, y allí está el Coronel que ha declarado en mi juicio, el Coronel Gómez que dice que él había organizado un almuerzo, él dice no haberme visto en esa reunión, es uno de ellos que me acuerdo.- Pero General, los integrantes del destacamento que han declarado en este proceso si lo recuerdan haberlo visto, Marco Flores Alban, José Alarcón Gonzáles, Tena Jacinto y etcétera, etcétera.- Bueno doctor, le repito que ellos están declarando eso por su colaboración eficaz.- Testigo, pero Alarcón Gonzáles no está con colaboración eficaz.- Doctor, no sé, pero la mayoría de ellos.- ¿Usted elaboró el informe de eficiencia, así como ha calificado al Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, igualmente usted calificó, elaboró el informe de eficiencia como segundo calificador en relación al Capitán Santiago Martin Rivas, usted recuerda? DIJO: No lo recuerdo y tal vez no me correspondía.- ¿Al Capitán Carlos Pichilingue? DIJO: Tampoco.- ¿No recuerda? DIJO: No.- ¿En julio de mil novecientos noventa y dos recuerda usted dónde trabajaba el Mayor Santiago Martin Rivas? DIJO: Yo solo sabía

que trabajaba en el SIE.- ¿No trabajaba en la DINTE? DIJO: No señor.- ¿Conoce usted al Coronel Federico Navarro Pérez? DIJO: Sí lo conozco.- ¿Él estaba a cargo de la Subdirección de Frente Interno en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Sí señor.- ¿Martin Rivas no apoyaba a la labor del Frente Interno en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Bueno, cuando ellos terminaron su trabajo de análisis, en alguna conversación, no recuerdo si me dijo Navarro o le dije yo, tal vez le dije yo, sería una cosa normal, le dije: "cuando tengan carga en el trabajo de análisis puedes convocarlo a este Oficial que tiene experiencia y te puede ayudar", él me dijo: "qué bueno", ahora, cuantas veces vino, por cuanto tiempo, eso ya no lo sé, yo no puedo estar, yo tenía un trabajo tan recargado que no podía estar viendo la labor de cada uno.- ¿Recuerda usted que el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos dispuso que el Mayor Martin Rivas recogiera al Teniente del Ejército Aquilino Portella, quien trabajaba en el Cuartel La Pólvora en el Agustino, en la Primera División de Fuerzas Especiales? DIJO: Yo nunca he dispuesto eso señor.- ¿Conoció usted al agente del SIE José Tena Jacinto, lo recuerda? DIJO: No señor.- ¿Cuándo se enteró usted de la matanza de La Cantuta? DIJO: Cuando salió en los diarios.- ¿Cuándo conoció usted al agente del SIE, Manuel Hinojosa Sopla? DIJO: No lo conocí.- Testigos, a esos dos agentes Tena Jacinto e Hinojosa Sopla usted dispuso su destaque al equipo de Rodríguez Zabalbeascoa.- Doctor, como vuelvo a repetir, durante todo el año he dispuesto el destaque de muchísima gente, es imposible que yo pueda guardar en mi memoria más, habiendo pasado dieciséis o diecisiete años de los hechos; he podido cambiar a mucha gente pero nunca he cambiado a nadie con una idea de que vayan hacer algo ilegal.- ¿Cuándo se enteró usted y de qué forma, del atentado terrorista perpetrado el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos en Tarata - Miraflores? DIJO: En Tarata yo me enteré en mi casa cuando escuché la explosión por que vivo más o menos cerca.- ¿Cuál fue la apreciación de inteligencia que hizo usted ante ese atentado? DIJO: Bueno, en cualquier atentado nosotros lo que mandamos es búsqueda de información, a ver qué cosa ha pasado y si podemos determinar quiénes son los autores desde el punto de vista de inteligencia, porque teníamos prácticamente, la seguridad o se veía que podía ver claramente de Sendero Luminoso, podía ser de otras personas, no lo sé, pero había que buscar información para saber eso; ahora, cómo fue la apreciación, ahorita no la recuerdo.- ¿No recuerda usted? DIJO: No.- ¿Cuál es la opinión que tiene usted respecto al capitán Santiago Martíni Rivas? DIJO: ¿doctor, mi opinión sobre él?.- Sí testigo, como oficial superior, usted es su jefe, usted lo recomendó. **En este acto interviene el señor Director de Debates para indicar lo siguiente:** Señor Fiscal, (le pregunta) ¿Opinión en el momento de los

hechos?.- **Prosiguiendo el interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, me refiero en la evaluación que le hizo en mil novecientos noventa y uno de eficiencia.- Doctor, ya lo he dicho mas de una vez, lo único que sabía de Martin Rivas que era un oficial que conocía de Sendero, que demostró saber cuando hizo ese trabajo, que incluso por la felicitación supuse que era un trabajo excelente, y por eso incluso lo invité una vez a hacer una pequeña exposición de ocho o diez minutos, entonces mi percepción sobre él era que era un oficial entendido, se había preocupado mucho de conocer el tema de Sendero Luminoso y por eso que seguramente yo había dicho al Coronel Navarro que cada vez que necesiten más apoyo, pueden llamarlo a él para que ayude en el análisis, esa es la percepción que tengo de ese oficial.- General, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos ¿Se reunió usted con Santiago Martin Rivas, lo recuerda? DIJO: No, nunca, yo no me he reunido con él.- ¿Se reunió con Vladimiro Montesinos Torres, recuerda? DIJO: ¿doctor, se refiere al diecisiete de Julio?.- Sí testigo, de mil novecientos noventa y dos, en relación al atentado terrorista de Tarata.- No doctor, no me he reunido, no he ido al SIN yo después del atentado de Tarata.- ¿No se reunieron en ningún otro lugar, recuerda usted? DIJO: Con Vladimiro Montesinos y con Martin Rivas nunca, nunca los tres.- ¿Por separado? DIJO: Por separado, cuando ha ido Martin Rivas a mi oficina cuando lo conocí, con Vladimiro Montesinos cada vez que yo iba al SIN.- ¿Sobre Tarata? DIJO: Sobre Tarata no me he reunido con él.- ¿Se enteró usted de alguna forma que el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos el Mayor Santiago Martin Rivas se presentó ante el despacho del general Pérez Documet para solicitar el apoyo del Teniente Aquilino Portella, fue informado usted de eso? DIJO: No señor.- Testigo, Pérez Documet en declaraciones que ha brindado ante la señora Juez Antonia Saquicuray ha señalado que Martin Rivas se presentó en nombre suyo, que dijo: "vengo de parte del Director de Inteligencia, General Rivero Lazo" ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: El señor Pérez Dócumet, o Documét como lo conocemos nosotros, él ha hecho declaraciones públicas hace mucho tiempo y en su declaración pública, y que la repitió incluso, me parece que hasta en la Comisión de la Verdad, no lo se, pero si hay una grabación incluso en televisión que sacó, él dice que el Comandante General del Ejército lo había llamado para decirle que yo iba a hablar con él, y que Rivero nunca se presentó, vino otro oficial a hablar conmigo, yo no he hablado nunca con Pérez Dócumet sobre Aquilino Portella ni mucho menos sobre nadie, lamentablemente el General también ahora, porque yo me he enterado ya de lo que ha declarado ante la Jueza Saquicuray porque ya me han llamado como testigo a ese caso, y el General Pérez Documet ahora dice que al día siguiente de los hechos él me llamó por teléfono para decirme: ¡oye, que cosa has hecho! o algo así, y que yo le

habría contestado: "bueno pues, se les pasó la mano a los muchachos"; doctor, en primer lugar, nunca hable con él; y en segundo lugar, él hubiera tenido que llamar a la persona que le ordenó, no a mí si yo no hablé con él, incluso la doctora Saquicuray tomo esa respuesta mía como lógica.- ¿Cómo entender que un Mayor del Ejército se presenta ante un General, ante Pérez Dócumet para pedir el apoyo de un Teniente, Aquilino Portella, para una operación de inteligencia en La Cantuta; ¿A nombre propio, el sólo, por su propia iniciativa? DIJO: A mi no me consta que eso haya ocurrido, en principio; en segundo lugar, que si a mi me hubiesen ordenado coordinar con el General Pérez Dócumet hubiese tenido que ir porque el General Pérez Dócumet era más antiguo que yo, en el Ejército la antigüedad se respeta como si fuera de un grado superior; entonces, si a mi me hubiera ordenado el Comandante General que yo coordine con él, cómo voy a mandar a un Capitán pues, eso sería inadmisibles en el Ejército.- Testigo, él era mayor.- Gracias doctor, o como usted dice a un mayor, cómo voy a mandar a un mayor en vez de mi persona a coordinar con este señor, cuando él siendo mas antiguo, incluso él, si le dicen que yo voy a coordinar y se presenta otro, él no lo hubiera recibido.- Testigo, Pérez Dócumet ha señalado que usted al día siguiente se quejó ante el General Hermoza Ríos porque Pérez Dócumet no quería colaborar con los muchachos, eso lo ha dicho y usted lo sabe bien, porque usted ha leído la declaración.- Doctor, eso ha dicho pero eso es falso, nunca hablé yo con el Comandante General sobre esos hechos.- ¿Cuándo conoció usted al Teniente del Ejército Aquilino Portella? DIJO: Nunca lo conocí hasta cuando lo he visto en el juicio, perdón, no lo conocí en la época de los hechos, estoy confundiendo.- ¿Nunca trabajó con usted? DIJO: Mas o menos en el mes de setiembre o fines de agosto o Setiembre, no recuerdo bien cuando porque fue poco antes de que yo fuera relevado de la DINTE, el Subdirector Ejecutivo que era el Coronel Silva Mendoza me dice: "ha llegado cambiado a la DINTE un Teniente", entonces yo lo primero que pregunté es si tenía curso de inteligencia, y me dijo que no, a lo que le respondí que lo ubicara en el área administrativa; eso es todo lo que supe de este señor Aquilino Portella, luego lo he visto en la DINTE alguna vez, porque estaba trabajando allí no era extraño que pudiera llegar porque teníamos también un capitán que trabajaba en la DINTE, que era el Tesorero, el pagador.- ¿Cáceda Pedemonte? DIJO: No señor, el Mayor Cáceda Pedemonte era Jefe del Departamento de Economía y había un tesorero que es quien hacia los pagos que era un capitán, y por eso también, aquí aproveché para aclarar eso también, se mencionó el otro día, cuando Flores Alban dice que el Mayor Cáceda pagaba al grupo Colina y esto es importantísimo; primero, el Mayor Cáceda no era el pagador, el no pagaba a nadie, no manejaba dinero. Segundo lugar, había un Tesorero

que ese sí era el que pagaba, y en el caso que me encuentro, ha sido llamado el tesorero como testigo que es el capitán Juan Vivanco y ha declarado claramente que nunca ha hecho pagos a un grupo Colina ni a un grupo de destacamento especial como se le preguntó, no solamente ha sido llamado el tesorero Juan Vivanco, ha sido llamado el Contador Público que era el empleado que trabajaba allí en la DINTE, un señor Aguirre Lau, Contador Público colegiado y el en sus declaraciones dice que en las cuentas, en las rendiciones de cuentas de la DINTE nunca hubo pagos para un grupo Colina ni para otro grupo.- Bueno testigo, responda la pregunta.- perdón doctor, estoy aclarando esto por que es importantísimo.- Testigo, estamos hablando de Aquilino Portella. **En este acto el señor Director de Debates indica al testigo:** Está claro para nosotros lo que ha dicho.- Pero doctor, hay una cosa mas importante todavía, el señor Flores Alban ha sido llevado como testigo al caso donde me encuentro y al momento que los abogados le han preguntado cuantas veces concurrió, porque él dijo que el Mayor Cáceda pagaba la plata, le preguntaron cuántas veces ha entrado usted a la oficina del y él respondió que nunca, siguieron preguntándole y le dijeron: "y cómo usted no entraba si usted ha dicho que la DINTE pagaba y que el Mayor Cáceda pagaba", él respondió: "no, a mi me dejaban en la puerta por que a mi no me permitian el ingreso"; terminó diciendo que a él no le constaba que el Mayor Cáceda había pagado el dinero.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, ¿Hasta cuando trabajó Aquilino Portella con usted en la DINTE? DIJO: Bueno, si él llegó mas o menos, en setiembre, por ahí como dije, el día trece de noviembre yo fui relevado abruptamente de la DINTE, yo me fui, el Teniente siguió allí, yo no sé hasta cuándo habrá seguido.- ¿Usted sabe que el General Pérez Dócumet ha sostenido que usted le pidió que el Teniente Aquilino Portella pasara a trabajar a la DINTE porque podía pasar alguna investigación y había que preparar al Teniente, así fue? DIJO: Eso es totalmente falso.- ¿Conoció usted al Teniente del Ejército Velarde Astete? DIJO: No, al Teniente Velarde Astete lo he conocido en mi juicio del caso La Cantuta en el Cuartel Pueblo Libre.- ¿Se reunió usted en algún momento con el Teniente Velarde Astete para preparar sus declaraciones que iba a brindar ante el fuero privativo militar? DIJO: He escuchado las declaraciones de este señor oficial hace poco.- ¿Se reunió o no usted con él? DIJO: Yo no me he reunido con él, nunca, ni he propiciado eso, y otra cosa señor, él ha mencionado que en esa reunión estaba Aquilino Portella, que estaba el Coronel que era el Jefe del Batallón de La Pólvora, que él es él que había ordenado que Portella se releve, y ellos, que están y siguen en colaboración eficaz, que han declarado todo lo que sabían, jamás han mencionado un hecho tan importante como ese, que habían sido citados, dicen, a la DINTE y allí unos oficiales del grado de

Capitán y Mayor, asesores jurídicos los habían preparado y les habían dicho: "lean estas preguntas que le pueden hacer en un proceso", y después de leer esas preguntas le dijeron: "ya, devuelvan los papeles y pueden irse no más", y nunca más los citaron, nunca más los prepararon, es algo totalmente; primero, increíble y también era evidente que el ahora Mayor Velarde Astete está fuertemente afectado en su aspecto emocional, eso lo hemos visto acá; entonces ese señor ha sacado esa información no sé de dónde, seguramente con su desesperación seguramente de acogerse ahora a los beneficios, estoy especulando ya, pero ese señor, esa reunión jamás se realizó; y otra cosa, los asesores legales que trabajan en el Cuartel General del Ejército que son los que supuestamente han debido, allí no hay Capitanes ni creo que Mayores, son Comandantes, Coroneles y hasta un General y que me imagino, dada la importancia de eso, hubiera sido pues gente de experiencia que hubiera preparado supuestamente a esta gente; ese dato no lo ha confirmado absolutamente nadie, solamente es una versión del señor, y es muy fácil, pueden preguntarlo a los que supuestamente asistieron.- ¿En concreto, quién dispuso el destaque de Aquilino Portella a la DINTE, quién lo ordenó? DIJO: Eso yo no lo sé, solamente me informaron ha llegado cambiado, me dijeron incluso cambiado, no destacado, me dijeron: "ha llegado cambiado a la DINTE un Teniente", yo a Aquilino Portella nunca lo había visto en mi vida, llegó un Teniente, por alguna razón lo cambian acá, a veces se dan casos que los oficiales jóvenes son mandados al Estado Mayor, puede ser porque tengan algún tratamiento médico o alguna consideración especial, pero a mi nadie me informó quién ordenó.- General, en relación a la matanza de la Cantuta, ¿En alguna oportunidad se reunió, conversó de alguna forma con el General Pérez Dócumet? DIJO: En ninguna, nunca me he reunido con el General Pérez Documet en todos esos años, ni por ese tema ni por otro.- ¿Telefónicamente conversaron, recuerda usted? DIJO: No.- ¿Cuándo conoció usted al Capitán Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: En las mismas circunstancias cuando me lo presentan como uno de los analistas que iba ir al SIN, a la DINCOTE.- ¿Usted integró la empresa Conpransa, recuerda? DIJO: Sí recuerdo perfectamente.- ¿Cómo fue eso? DIJO: Bueno, claro, mas o menos, no se si en octubre o noviembre de mil novecientos noventa y uno, un día mi secretaria me dice que estaba el Capitán Pichilingue afuera queriendo hablar conmigo, yo lo recibí, entonces él me explicó, bueno, seguimos en el trabajo, ya estamos por terminar, estamos avanzando, algo así me diría de su trabajo que estaban haciendo, que yo sabía donde estaba.- ¿Fue fines de noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: No sé si fines de octubre o comienzos de noviembre, por ahí, no me acuerdo bien.- ¿Qué le dijo? DIJO: Entonces él me dijo: "mi General, yo además de ser Ingeniero militar, soy

Ingeniero civil graduado en la UNI" o no sé en qué Universidad, y me dijo: "quiero formar una pequeña empresa con mi familia para aprovechar mi condición de ingeniero y en mis ratos libres poder ganar algún dinero"; ah me parece excelente le dije, entonces me dijo él que para poder inscribir la empresa en Registros Públicos había estado consiguiendo dinero y que le faltaba, y que se había atrevido a recurrir a mi para pedirme que por favor si le pudiera prestar mil soles, entonces ante ese requerimiento, yo, sabiendo quién era ya el Capitán Pichilingue, porque estaba trabajando, entonces yo le dije: "yo de la DINTE no te puedo prestar porque no es mi dinero pero yo te puedo prestar del mío," y le pregunté cuanto tiempo necesita necesitaba el dinero, y él me dijo tres o cuatro meses, entonces yo procedí a prestarle; hasta ahí todo estaba bien, a los pocos días él vuelve a pedir hablar conmigo y entra a mi oficina con unos cuadernos, unos libros, y me dice: "mi General, quiero que usted esté seguro y para que sea garantía que a usted yo le voy a pagar su dinero, lo he puesto acá como accionista", y yo le dije que no era necesario, a lo que me dijo: "pero solamente mientras yo no le pago el dinero", doctor, nunca en mi vida yo había constituido una empresa ni sabía como era, y él me trajo un papel, yo pensé que era un documento privado y lo firmé, y después me enteré que era un documento de la Notaría donde estaba asentándose la partida de nacimiento de esa empresa; luego sobre esa empresa nunca más supe nada, a los tres o cuatro meses más o menos el señor Pichilingue me devolvió mi dinero y nunca más supe sobre esa empresa.- General, el Capital inicial de la empresa Conpransa fue de mil soles y quienes conformaron el primer directorio fue usted, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Pichilingue y Martín Rivas, ¿así fue, lo recuerda? DIJO: No recuerdo porque yo no vi quiénes eran o si tenía otros accionistas, simplemente me dijo que yo estaba como accionista; ahora, no sería raro si yo trabajaba con ellos, no sería raro, trabajaba con ellos en el análisis.- **En este estado el señor Fiscal exhorta al testigo a no ponerse nervioso. Prosiguiendo el testigo:** Y si él forma una empresa privada, hizo la empresa, y otra cosa más, esa empresa hasta ahora sigue funcionando.- ¿Recuerda que usted fue nombrado como Presidente del Directorio? DIJO: No recuerdo, porque ni siquiera leí eso, simplemente me dijo que era accionista y firmé, nunca he tenido alguna reunión de directorio con esa empresa, nunca he tenido una reunión para ver qué cosa estaba haciendo, nunca supe qué trabajo hacía, después ya en el juicio me he enterado y he sabido que era una empresa que sí funcionó y que está funcionando, y que todos sus empleados han sido civiles, ajenos totalmente al Ejército, eso es lo que sé y que después que me sacaron de la empresa, incluso sin mi firma, no se cómo lo harían, el asunto es que yo desaparecí de su accionariado y de su libro, porque eso ya

me dijo la Fiscal que me investigó al principio, incluso cuando me muestra la Fiscal yo recién leo que hasta habían puesto el nombre de mi esposa, y mi esposa jamás ha firmado un libro de esos, ella estaba también como accionista porque éramos casados.- Señor testigo, en la audiencia anterior usted ha sostenido que no era amigo de Carlos Pichilingüe, entonces le pregunto, ¿Usted le presta la suma de mil soles, que en esa fecha equivalente a mil dólares, a un capitán de quien no tiene ninguna vinculación? DIJO: No creo que era mil dólares, sería tal vez seiscientos o algo así.- ¿Le presta mil soles a una persona a quien no conocía bien? DIJO: Señor, él era un oficial del Ejército y en el Ejército esos casos se dan a cada rato que se presentan, cuando yo era mayor tuve un problema de salud de mi hija, no me presentaba con mi jefe de unidad, porque él no podía apoyarme en un préstamo, me dirigía al Comandante General de la gran unidad, le explicaba mis razones y muchas veces me han dado un préstamo para solucionar un problema urgente, entonces, nadie, ningún oficial va a ir a un general a pedirle un préstamo como para no devolvérselo o para engañarlo o estafarlo, eso sería impensable.- Testigo, la empresa Conpransa ha sido una empresa de fachada del destacamento Colina, justamente se crea luego de la matanza de los Barrios Altos y los mil soles que usted entregó, se utilizaron íntegramente como capital social de esa empresa; Martín Rivas, Pichilingue y Rodríguez Zabalbeascoa no aportaron un sol, usted puso todo.- **El doctor Nakasaki solicita el uso de la palabra, concedido que fuera refirió:** Señor presidente, ¿Esa es una pregunta?.- **El señor Director de Debates refiere:** Señor Fiscal, precise el contenido, porque esa es una afirmación de hechos.- **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal:** General Rivero, ¿Se enteró usted que Martín Rivas, Rodríguez Zabalbeascoa y Pichilingue no aportaron un sol para la conformación de esa empresa? DIJO: Nunca supe eso; señor Fiscal usted también ha afirmado que esa era una "empresa de fachada" del grupo Colina; primero, eso yo no lo supe; y segundo, por mis conocimientos de inteligencia, efectivamente para el trabajo de inteligencia se puede crear un organismo de fachada, creamos por ejemplo un grupo de vendedores ambulantes para que vayan a vender sus helados en un sitio, creamos una empresita fachada, pero me pregunto, quiénes son los trabajadores de la empresa, todos son agentes de servicio, por eso se llama fachada, jamás se le va a ocurrir a uno que crea una fachada poner a civiles para que vean lo que están haciendo y descubrir la fachada; en esa empresa, y han declarado, por eso lo se ahora han declarado en el juicio todos los ingenieros, secretarios, todos los que han trabajado en esa empresa, entonces cómo podía ser fachada de un grupo del Ejército.- Testigo, el directorio estaba integrado por usted, Pichilingue, Martín Rivas y Rodríguez Zabalbeascoa y en

esa empresa vivía Martín Rivas, ¿Sabía usted eso? DIJO: Ningún conocimiento de eso, cómo podía saber si nunca he ido a esa empresa.- Señor testigo, en esa empresa trabajaba Marco Flores Alván, Hinojosa Sopla, integrantes del destacamento Colina.- Doctor, y acaso eso le da a ver a usted, por qué trabajan dos, que es un grupo de fachada.- General, usted responda y no pregunte.- Bueno doctor, eso no da a entender que ese es un grupo de fachada solo porque trabajaban dos, y ya lo dijo el mismo Flores Alván.- Testigo, había sólo un personal civil, que era la secretaria.- Doctor, usted no me está dejando terminar señor Fiscal, el mismo Flores Alván ha declarado que lo llamó el mayor Pichilingue con el que estaba colaborando en el grupo de análisis que yo tampoco sabía que el señor Flores Alván estaba con los analistas, y que se "cachueleaba", ese el término que dijo él, haciendo mandados de la empresa como ir a pagar una cuenta a un banco, del otro nunca tuve conocimiento, no se si habrá participado o no pero en una empresa de fachada tendrían que haber todos los trabajadores ser del Servicio de Inteligencia o del Ejército.- General, los jefes del destacamento Colina, Suppo Sánchez y Chuqui Aguirre han sostenido que en esa empresa Conpransa se reunían para planificar las operaciones, esa empresa era una empresa de fachada.- Doctor, eso han declarado ellos, a mi no me consta.- ¿Se enteró que el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y dos se dio una ampliación de capital para la empresa Conpransa? DIJO: No recuerdo, no solamente la ampliación, ese documento lo entregó mi abogado a la Fiscalía, porque mi abogado al ver eso de la empresa Conpransa fue a Registros Públicos y sacó información, y allí se encuentra con un documento donde se había ampliado el capital, y aquí si quiero y esto desmiente lo que dice de que ni Martín Rivas ni Rodríguez habían dado plata ahí dice en ese documento que el haber dejado de ser socio de esa empresa el señor Rodríguez Zabalbeascoa me habían endosado sus acciones a mi y la firma como lo determinamos con mi abogado y presentamos pericias de parte, no me correspondía, es decir me han imitado la firma para hacer aumento de capitales como seguramente imitaron mi firma para sacarme después de la empresa porque después no aparezco y a partir del año siguiente todos en esa empresa son familiares directos del señor Pichilingue, su hermana su cuñado, su esposa.- ¿Usted no aportó ni un sol para la ampliación de capital? DIJO: Ni un sol, ni me enteré que hubo ampliación de capital y eso pueden verificarlo con el documento de Registros Públicos.- ¿A raíz de la matanza de La Cantuta en algún momento fue citado por Inspectoría del Ejército? DIJO: Nunca.- ¿Cuándo fue detenido por el fuero privativo de libertad? DIJO: Sí, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Con lo que concluyó.- =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Seguidamente el señor Director de Debates dispone un receso a fin de continuar en horas de la tarde con el interrogatorio del testigo a cargo de los abogados de la Parte Civil.- =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Rivero Lazo, ingresado éste cede el uso de la palabra al abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra Herrera a fin que interroge al testigo, como sigue:

General Rivero Lazo, ¿Es correcto sostener que usted fue Director de la DINTE entre el primero de enero de mil novecientos noventa y uno y el trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Es correcto.- Testigo, en este lapso que usted fue Director de la DINTE ¿En alguna oportunidad recibió una nota del SIE-Uno respecto de los hechos de Barrios Altos? DIJO: No lo recuerdo señor.- testigo, en estos casi dos años que usted se desempeñó como Director de la DINTE, ¿Recibió alguna nota del SIE-Uno sobre los hechos de La Cantuta? DIJO: Puede ser pero no lo recuerdo.- General, en este tiempo también como Director de la DINTE, ¿Recibió información del SIE-Uno, sobre lo que se llama destacamento Colina? DIJO: No señor.- En este acto interviene el señor Director de Debates inquiriendo al testigo: Testigo, ¿No recibió o no se acuerda? DIJO: No me acuerdo haber recibido un documento como ese.- Prosiguiendo con su interrogatorio el doctor Gamarra: General, como Director de la DINTE ¿Recibió alguna nota de información del SIE uno, de lo que se llama el destacamento Colina? DIJO: No.- Interviene el señor Director de Debates para preguntarle al testigo: ¿Si no vio o no se acuerda? El testigo DIJO: No me acuerdo haber recibido nunca un documento como ese.- Retoma el interrogatorio el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra, como sigue: Testigo, de manera informal en la DINTE, ¿Se hablaba del tema Barrios Altos y de La Cantuta, de lo que se llamaba en la prensa grupo Colina? DIJO: Nunca escuché hablar del grupo Colina mientras estuve en la DINTE, la primera vez que escuché el nombre del grupo Colina fue en mil novecientos noventa y tres, en el mes de abril.- Dígame testigo, ¿Usted leía la revista "Caretas" siendo Director de la DINTE? DIJO: A veces.- Testigo, entonces lo que debo entender es que no leyó los números de la revista donde se hablaba del caso Barrios Altos y de la posible participación de miembros del Servicio de Inteligencia en este crimen ¿Es así? DIJO: No lo recuerdo.- General, el grupo de análisis fue a la DINCOTE y realizo su trabajo entre enero y noviembre de mil novecientos noventa y uno ¿Eso es correcto? DIJO: Eso es lo que recuerdo hasta el momento.- ¿La referencia a noviembre de mil novecientos noventa y uno es por algo específico? DIJO: Sí, porque mas o menos coincidía con que a los pocos días recibí el informe final de ese grupo enviado por el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, es solo una

referencia porque no hay un recuerdo preciso.-¿Operativamente de quién dependía este grupo de análisis? DIJO: Estaba bajo las órdenes del general Julio Salazar Monroe mientras durara el análisis de los documentos de la DINCOTE.- ¿A quién le reportaba este grupo de análisis? DIJO: Al que comandaban, al que dependía, en este caso al general Julio Salazar Monroe.- ¿El general Julio Salazar Monroe era el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Si pues, de él estamos hablando.- Testigo, de lo que se llama línea de comando, ¿Rodríguez Zabalbeascoa dependía del general Julio Salazar Monroe, quien jefe del SIN? DIJO: Sí, cuando estaban haciendo el grupo de análisis.- Testigo, estamos hablando de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Así es doctor.- Testigo, ¿Cualquier requerimiento de este grupo tendría que ser cubierto por el SIN? DIJO: Entiendo que sí.- Señor Rivero, en relación a los oficios y memorandos a los cuales ha hecho referencia el señor Fiscal en la mañana, en alguno de los cuales aparecen suscrito por usted, aun cuando usted no necesariamente reconoce la firma; ese destaque de personal al taller de mantenimiento del SIN a órdenes de Rodríguez Zabalbeascoa, le pregunto, ¿Importaba una asignación de personal al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No lo sé, porque ellos estaban trabajando el análisis más la gente que había ido para apoyar al GEIN, yo entendí que era para todos, o sea para el trabajo que estaban haciendo.- ¿El trabajo se realizaba para? DIJO: El trabajo se realizaba para todos pero el control momentáneo de cómo funcionaba lo tenía el general Salazar.- General, y el control respecto de este personal que es objeto de los oficios y memorandos de agosto, setiembre de mil novecientos noventa y uno, ¿Quién tenía el control de ese personal? DIJO: No lo sé.- ¿Lo tenía usted? DIJO: Yo no lo tenía.- Testigo, el material objeto de los oficios y memorandos, tanto el material logístico como el de armamento, ¿Quién tenía el control de ese material? DIJO: Me imagino que quienes lo pidieron.- ¿Usted no lo tenía? DIJO: Yo no lo tenía.- Testigo, hablando de relación jerárquica, y este ya es otro tema distinto al del grupo de análisis; dentro del Ejército la línea de comando, en el caso del personal del SIE, ¿Con quién era la dependencia, el personal del Servicio de Inteligencia del Ejército, de quién dependía? DIJO: El SIE dependía de su propio jefe, el Coronel Jefe del Servicio de Inteligencia quien dependía de la DINTE.- ¿Eso es lo que se llama línea de comando? DIJO: Sí, es la línea de comando.- ¿Y esa línea de comando es un principio, es una regla en el Ejército? DIJO: Sí, es una regla en el Ejército, siempre alguien tiene que depender de alguien, nadie está libre.- ¿Y era posible que usted emitiera una orden directamente a algún agente del SIE-Uno, usted como jefe DINTE podía ordenar algo concreto a un agente de búsqueda? DIJO: No necesariamente, no era necesario porque para eso tenía su jefe, lo hubiera hecho a través de su jefe.- ¿O

sea que en observancia de la línea de comando es que usted tendría que haberle ordenado al jefe del agente del SIE-Uno? DIJO: Al Jefe del SIE, ni siquiera al Jefe del SIE Uno.- ¿Y esto funciona como principio dentro del Ejército? DIJO y en cualquier instituto armado? DIJO: En cualquier instituto armado, aunque se dan unos casos raros en que puede por ejemplo, el Comandante General de dar una orden directa para una cosa y él puede decirle: "déle o no cuenta a su jefe".- ¿Y esa no es una ruptura de una línea de comando? DIJO: No señor, es una potestad del que comanda.- ¿O sea también usted tenía una potestad respecto de algún agente del SIE? DIJO: Tal vez podía serlo pero nunca lo hice.- ¿Y es regular que en el Ejército, por graficarlo de alguna manera, se salten algunos estamentos? DIJO: No es regular.- ¿En el caso suyo a usted lo saltaron alguna vez? DIJO: No lo sé, si me hubiera enterado hubiera reaccionado.- Testigo, usted ha declarado en una ampliación de declaración instructiva del veintiséis de abril del dos mil dos lo siguiente: "Cuando sucedió el autogolpe del cinco de abril, el Jefe del Servicio de Inteligencia recibió órdenes del Comandante General del Ejército para hacer operaciones relativas a la intervención de varias personas civiles, de lo cual el declarante no tuvo ningún conocimiento", ¿Este es un ejemplo de que alguna vez lo saltaron? DIJO: Bueno, sí es un ejemplo, y ahí tengo que aclarar algo, que lo he sabido después porque yo estaba tal vez, no bien informado en principio y lo que he sabido después es que efectivamente el Jefe del Servicio de Inteligencia no hizo operaciones sino que recibió detenidos sin mi conocimiento.- Testigo, igual en una u otra situación, lo estaban saltando a usted en la línea de comando.- Sí doctor, por supuesto pero eso es potestad, incluso he relatado ese tema temprano, cuando dije que llamé al Jefe de Servicio que me dijo que era por orden del comando y ahí quedó y luego me dijeron que el detenido ya se había ido.- Testigo, usted tiene otra ampliación de declaración instructiva del catorce de marzo del dos mil tres en la que dice textualmente: "Durante mi actuación como Director de Inteligencia en algunas oportunidades el Comando del Ejército ordenaba directamente al SIE algunas acciones sin mi consentimiento", ¿Usted podría darnos algunos ejemplos de estas 'algunas oportunidades' en que lo saltaron? DIJO: Tengo solo dos, esa que ya narré y la otra, cuando detuvieron al señor Dyer en que tampoco tuve conocimiento.- ¿Y que paso en esa oportunidad en la detención del señor Dyer? DIJO: Yo no tenía conocimiento, un día vino a buscarme a la oficina el Jefe de Servicio que era el coronel Pinto y me dijo que tenía no sé cuantos días detenido a un empresario en el SIE y yo me quedé sorprendido y le dije: "cómo era eso" y me dijo que era por orden del comando y no me dijo nada más, entonces le dije: " Por si acaso nosotros no tenemos autoridad para detener personas civiles, así que haga usted la gestión para

que ese señor se vaya", cuando él regresó a su oficina no pasaron ni diez minutos y me dijo que el señor Dyer ya se había ido, eso es lo que pasó.- ¿Y usted conoce de circunstancias como esta, no sucedidas con usted, sino con otro oficial del Ejército respecto de este saltar líneas? DIJO: No recuerdo una circunstancia similar.- Testigo, y en estas dos circunstancias en las que lo saltaron a usted como Director de Inteligencia ¿Quién era el Comando del Ejército, a quién se refiere usted cuando habla del Comando del Ejército? DIJO: Al Comandante General.- ¿Quién era el Comandante General? DIJO: El general Hermoza.- ¿En el caso de Samuel Dyer? DIJO: Creo que era el mismo, en los dos casos, parece, no estoy seguro cuando detuvieron a Dyer.-¿Y puede decirme quién es el Comandante General, quién fue? DIJO: El general Hermoza he dicho.- ¿El general Hermoza Ríos? DIJO: Exactamente.- General. Perdón doctor Gamarra, una aclaración, sobre eso el coronel Pinto creo que ha declarado bastante sobre ese tema, ha explicado pero mi conocimiento llega hasta eso.- General, durante su paso por la Dirección de inteligencia del Ejército, se aprobó un manual de organización y funciones de la DINTE, ¿Lo recuerda usted, Manual de Organización y Funciones de la DINTE? DIJO: Ese manual siempre existió en la DINTE, debe haber sido actualizado y se hizo la nueva edición en esa fecha.- ¿En este manual hubo modificaciones sustanciales al texto anterior o era el mismo? DIJO: No lo creo, básicamente el mismo.- Dígame testigo, aquí como órgano de línea de la DINTE se establece la Subdirección de Planes Instrucción y Control de Operaciones, ¿Es correcto? DIJO: Bueno, no se dirá el manual, pero yo lo conocí siempre como la Subdirección de Planes, Investigaciones y Desarrollo, tal vez cambiaría el nombre, puede decirlo ahí pero.- Testigo, disculpe mi reiteración, pero ¿Conoce el reglamento, no es cierto? DIJO: Lo conozco, lo que pasa es que uno no puedo recordar todo lo que dice ahí.- Pero General, es estructura básica de la DINTE, y usted ha sido Director de la DINTE casi dos años.- Si doctor, las subdirecciones de la DINTE eran, Frente Interno, Frente Externo, Contra inteligencia, después teníamos justamente la Subdirección de Planes, Investigación y Desarrollo así se llamaba en el momento que yo estado, Planes Investigación y Desarrollo, estaba a cargo incluso del coronel Vidal, después había una Inspectoría y había una, no sé si estaba a nivel de Subdirección, la parte administrativa.- General Rivero, se lo digo porque aquí en este manual, como órgano de línea aparece la Subdirección de Frente Externo, la Subdirección de Frente Interno, la Subdirección de Contra inteligencia y Seguridad, la Subdirección Administrativa y por último la Subdirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones, lo dice el manual, entonces, sobre esa base quiero preguntarle, ¿Qué funciones tenía de manera general la Subdirección de Planes y Control de

Operaciones, como órgano de línea de la DINTE? DIJO: Mas o menos, cuando habla ahí de planes, habla de planeamiento del desarrollo del sistema de inteligencia, todas las direcciones del Estado Mayor, por ejemplo la Dirección de Logística tiene su Subdirección de Planes y Desarrollo para desarrollar el sistema logístico del Ejército y la Dirección de Inteligencia igualmente, esas eran las funciones propiamente, además en esa Subdirección es donde se hacía el planeamiento de los viajes del DINTE a las conferencias bilaterales de inteligencia, ellos preparaban de acuerdo a la agenda que venían de la invitación del exterior, preparaban las carpetas, las intervenciones, o sea se recibían y formaban un cuadernillo con todo lo necesario, por ejemplo para viajar a un país y tener una conferencia bilateral de inteligencia, esas eran mas o menos las funciones que desarrollaba esa subdirección.- Testigo, yo cuento hasta aquí treinta y dos funciones, según el Manual sobre Organización y Funciones, pero yo quiero preguntarle solo por una, quisiera el comentario sobre esta función.- En este acto el doctor Ronald Gamarra Herrera procede a leer un párrafo del Manual en referencia: Dice: "Subdirección de Planes Instrucción y Operaciones, funciones i: planear, coordinar los planes de operaciones especiales de inteligencia", testigo, le pregunto, ¿Qué comentario me puede hacer al respecto? DIJO: El comentario que puedo hacer es que en el tiempo que estado ahí, esa Subdirección nunca cumplió con esa tarea, porque nosotros no hacíamos planes ni controlábamos planes.- Pero testigo, según su manual.- Pero doctor, le digo que no se hizo, por eso digo el Subdirector era el coronel Vidal Valdivieso y el se dedicaba a las tareas fundamentales que yo le acabo de decir, nunca ha pasado por esa Subdirección ningún plan, ningún control de ningún plan.- General, no le voy a discutir eso, pero le pregunto, ¿Usted recuerda o recuerda ahora que una de la funciones de la Subdirección de Planes, Instrucción y Operaciones era coordinar los planes de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: No lo recordaba.- General, siguiendo con este Manual de Organización y Funciones, el mismo que fuera aprobado en noviembre de mil novecientos noventa y uno mientras usted era Director de la DINTE, el mismo que dice: "estructura orgánica de la Subdirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones", esta Subdirección tenía tres Departamentos, el Departamento de Planes y Organización, el Departamento de Instrucción y Doctrina y el Departamento de Control de Operaciones, son Departamento de la Subdirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones, yo quería preguntarle por la función específica del Departamento de Planes y Organización.- En este acto el doctor Gamarra Herrera, leyendo el manual manifiesta: Dice: "Letra Ñ, Funciones específicas de cargo del Jefe del Departamento de Planes y Organización: participar en la formulación y llevar el control de los planes de operaciones especiales de inteligencia

del SIDE, Sistema de Inteligencia del Ejército, o sea participar en la formulación y llevar el control de los planes de operaciones especiales de inteligencia, ¿Qué me puede comentar? DIJO: Que no he conocido que se haya hecho ninguna actividad de ese tipo mientras he sido jefe del DINTE, incluso es una función muy ambiciosa porque el SIDE abarca todo el Perú, todas las regiones militares, y todo eso y la DINTE no controla todos los trabajos de inteligencia que hace, para eso tienen su propio comando; y otra cosa, en esa Subdirección solo trabajaba un oficial que era el Coronel Vidal, no habían mas oficiales porque era la Dirección mas chiquita.- General no le voy a discutir eso, igualmente le pregunto como hace un momento, ¿Usted recuerda como una de las funciones del Departamento de Planes y Organización? DIJO: No la tenía en cuenta ni nunca la había visto.- General, le decía que al interior de la estructura orgánica de la Subdirección de Planes y Organización y Control de Operaciones, también había un departamento de control de operaciones, entonces según el Manual, las funciones es del Manual de Organización y Funciones de la DINTE aprobado durante su directorio, y dice: "realizar el seguimiento de los planes operativos especiales de inteligencia "Araña", "Narval", "Mirador", "Ardilla" y "Troya", ¿Recuerda usted? DIJO: No recuerdo ninguno de esos planes.- ¿Pero recuerda que están escritos así en el Manual de Organización y Funciones? DIJO: Tampoco lo recordaba.- ¿Realizaron el seguimiento de algún plan operativo especial de inteligencia durante su directorio? DIJO: Ninguno, lo dije desde el principio.- ¿Y cuál era el sentido de establecer estas modificaciones o actualizaciones del Manual de Organización y Funciones si esas funciones no iban a cumplirse ni desarrollarse? DIJO: El manual no fue actualizado, simplemente se hizo una nueva edición de un manual ya muy antiguo seguramente, y muchas cosas en el Ejército cambiaron por la velocidad que trabajábamos en la lucha antisubversiva, ya no había cómo ver todas esas cosas incluso la Subdirección, como vuelvo a repetir, solamente tenia un oficial.- ¿Durante su gestión al frente de la DINTE se aprobaron algunos manuales, recuerda usted? DIJO: Posiblemente los que presentaba la Escuela de Inteligencia.- ¿Cuáles por ejemplo? DIJO: No recuerdo los manuales pero si se han aprobado algunos porque todos los años la Escuela de Inteligencia reedita sobre todo manuales, no son manuales nuevos como ya dije en el manual anterior que me leyeron, un manual que viene desde muchos años atrás y cuando se agotan los manuales para la instrucción o para la preparación se vuelve a hacer otra edición.- ¿O una actualización? DIJO: Si el caso lo amerita.- ¿Usted recuerda que durante su gestión se aprobó este manual "ME treinta y ocho veintitrés inteligencia militar quipos básicos"? DIJO: No lo recordaba pero si lo he sabido últimamente cuando me mostraron ese manual en el juicio.- ¿Y

quién generó o cómo surge este manual "equipos básicos"? DIJO: Ese "manual equipos básicos" es un manual antiguo en el Ejército que también estudié en mil novecientos setenta y dos, cuando hice el curso básico o sea ya tenía años anterior, y seguramente que ese año la Escuela de Inteligencia ya no tenía manuales para entregar a sus alumnos o al Sistema de Inteligencia y presentaron el manual incluso tengo un copia acá, presentaron este manual para reeditarlo y es exactamente igual y al igual que el anterior este manual tiene mucho que ver con guerra externa, no tanto con guerra interna y es más aquí tengo una copia del manual que está actualmente en función y es el mismo sino que lo han reeditado en mil novecientos noventa y nueve, exactamente el mismo manual de mil novecientos noventa y uno que debe ser igual a los anteriores.- Testigo permítame insistir entonces, ¿Este Manual de Organización y Funciones se aprobó durante su directorio? DIJO: Siempre existió un Manual de Organización y Funciones, esa edición se aprobó ahí.- Dígame, ¿Recuerda usted que dentro de la Subdirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones había un Departamento de Instrucción y Doctrina? DIJO: Debe de haber existido porque siempre lo he conocido como Planes, Instrucción y Desarrollo, no lo conocía ni lo recordaba como Control de Operaciones, pero le sigo diciendo que no sé cómo habría funcionado, porque solamente existía un oficial en esa Subdirección.- Testigo, le digo que en este Manual de Organización y Funciones de la DINTE, este Departamento de Instrucción y Doctrina a su vez tiene una sección Doctrina, la pregunta es muy específica y usted me dirá si la puede contestar o no, ¿Cuáles eran las funciones de la sección del Departamento de Instrucción y Doctrina? DIJO: Me imagino que debe de ser la de supervisar la doctrina de inteligencia en el Ejército.- General, a ver si recuerda.- Seguidamente el doctor Gamarra Herrera procede a dar lectura de un párrafo del Manual en referencia: Función: "recomendar la formulación de reglamentos manuales y demás publicaciones militares y de inteligencia y contrainteligencia del Ejército", o sea esta Subdirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones, que era un órgano de línea de la DINTE que usted dirigía, tenía por función recomendar la formulación de reglamentos, manuales y demás publicaciones, o sea usted.- Sí doctor Gamarra es posible, recomendar la formulación, pero el que los hacía era la Escuela de inteligencia.- ¿De quién dependía la Escuela de Inteligencia? DIJO: De la DINTE.- ¿Quién era el jefe de la DINTE en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Yo.- ¿Usted? DIJO: sí pues, es lo que me está preguntando.- General, otras funciones de esta Sección Doctrina del Departamento de Instrucción y Doctrina de la Subdirección de Planes, Instrucción y Control de Operaciones DINTE, dice el Manual, "revisión de los reglamentos manuales

y demás publicaciones de inteligencia y contrainteligencia del Ejército, formulando las observaciones y sugerencias para su modificación y/o actualización”, testigo, ¿Recuerda esa función? DIJO: No, pero me parece lógica.- Testigo, entonces de acuerdo al manual la DINTE; a través de uno de sus órganos de línea, tenía que revisar los reglamentos los manuales y formular observaciones o sugerencias.- Doctor, eso es cierto, porque la Escuela de Inteligencia cuando presenta un manual en la DINTE alguien tiene que revisarlo, para que yo lo pueda aprobar.- ¿Usted revisó este Manual de Organización y Funciones? DIJO: Supongo que lo he revisado.- ¿Supone o lo hizo? DIJO: Tengo que suponer porque si no cómo se va a aprobar.- General, entonces no es una suposición entiendo yo, es una realidad.- Doctor, si yo lo he autorizado tiene que ser así.- ¿Quién autoriza un Manual de Organización y Funciones en al DINTE? DIJO: Me imagino que el Director de Inteligencia, no se si intervendrá el comando eso no lo recuerdo.- Testigo, usted debe de conocer este manual de organización y funciones porque ha sido Director de la DINTE.- Doctor Gamarra, lo conocí muy bien señor, lo que pasa es que han pasado diecisiete años y no tengo porque recordar todo, más bien mucho he tratado de olvidar.- Se nota testigo; y este manual de equipos básicos treinta y ocho veintitrés en la última pagina dice: “aprobado por el Comandante General del Ejército Pedro Villanueva Valdivia”, y abajo dice: “registrados Juan Rivero Lazo, General de Brigada, Director de Inteligencia”.- Si doctor, de qué fecha es por favor.- Si testigo, es de abril de mil novecientos noventa y uno; testigo, ¿El personal que dependía de usted actualizó, reelaboró este manual de equipos básicos? DIJO: Creo que reeditó.- Dígame, ¿Qué otros manuales cree que han sido reeditados? DIJO: No recuerdo que otros manuales ya que me ha presentado cuantos, de la carga de trabajo que tenía era imposible recordar.- Entiendo testigo que tenía mucha carga de trabajo, ¿Pero aparentemente todo lo que era instrucción y doctrina, reglamentos, manuales y todos los asuntos administrativos los pasaba nada más? DIJO: Eso era de segundo plano para mí por la situación que vivíamos, tan tremenda en la lucha contra el terrorismo y por la forma cómo estaba actuando el terrorismo, particularmente en las ciudades, mi prioridad estaba en conocer al enemigo y la parte administrativa era secundario y así lo decidí por el momento, por la forma en que estábamos viviendo y como estaba atacando Sendero Luminoso y el MRTA a la sociedad peruana.- Testigo en el tiempo en que usted estuvo como Director de la DINTE se produjeron algunas modificaciones interesantes al interior de la Dirección y uno de ellos está vinculado al Departamento de Economía del SIE que pasó a ser parte del departamento de economía de la DINTE, ¿Recuerda ese hecho? DIJO: En este acto el testigo se dirige al señor Director de Debates y manifiesta: Señor

Presidente, sobre este hecho ya he explicado exhaustivamente cuando me preguntó el señor Fiscal, creo que me están repitiendo las preguntas.- Precizando el señor Director de Debates: Eso lo voy a ver a medida que viene la segunda pregunta, a veces hay reiteraciones que sirven para encausar un hilo de interrogatorio puntual y eso lo quiero ver en función a las preguntas subsiguientes, responda usted y veo si niego esa línea.- Prosigue su interrogatorio el doctor Gamarra Herrera: Testigo, ¿me puede contestar por favor? DIJO: Doctor, ¿podría repetirme la pregunta?.- Con mucho gusto general, le estaba preguntando por la modificación del Departamento de Economía del SIE que pasa a formar parte de lo que es el Departamento de Economía de la DINTE, ¿Recuerda ese hecho? DIJO: Sí recuerdo eso.- ¿Eso sucedió en los primeros meses de mil novecientos noventa y uno, tiempo en el que usted se hace cargo de la DINTE? DIJO: Segundo mes porque es una gestión ya realizada por el DINTE anterior y se hizo todas las hojas de recomendación y todos los documentos que avalaron ese plazo, fueron realizadas el año anterior, cuando yo llego en esos días firmaron la resolución dando pase a todo ese pedido del año anterior y simplemente lo que hice fue recibir al Departamento de Economía en la DINTE, yo no lo pedí ni lo gestioné.- Testigo, se lo pregunto porque hay un testimonio de Víctor Silva Mendoza, que lo ha prestado incluso aquí en la sesión del cinco de marzo, en la que señala: "Rivero Lazo me dijo, voy a conversar con el jefe del Estado Mayor para ver si la unidad ejecutora pasa del SIE a la DINTE".- Doctor, eso es falso y es muy fácil de verificar, en el Ejército debe haber en sus archivos cómo es que pasó eso, y cuáles fueron las hojas de recomendación, estoy seguro que eso se hizo el año anterior, yo apenas llego y hubiera sido imposible que casi un Departamento de Economía me los pasen a los pocos días que llego, eso era casi imposible, no hubiera tenido tiempo para hacer las gestiones porque no es cuestión de ir y decirle al jefe de Estado Mayor: "mi General esto quiero que pase acá por tal o cual razón", no señor, en el Ejército hay que hacer una serie de gestiones, como presentar hojas de recomendación y después pasará a la oficina económica para que de su opinión si es conveniente o si no es conveniente, porque la oficina económica es la que regla todo el manejo económico del Ejército, entonces eso no lo puedo hacer en un día o en un mes, y por eso digo que lo que ha dicho Silva Mendoza simplemente se le habrá ocurrido decirlo porque eso es totalmente falso, porque yo no le quité a él como dice él su departamento de economía sino que por decisión del comando fue que pasó y por una gestión anterior, no sé hasta cuándo repetir lo mismo.- Dígame, ¿Usted tiene algún grado de enemistad con Víctor Silva Mendoza? DIJO: Yo no tengo ninguno, lo que pasa es que el señor Silva Mendoza claramente ha venido aquí a decir un libreto y todos lo hemos visto, porque también lo

he visto declarar y nunca declaró en forma espontánea una pregunta, siempre miraba el papel que tenía al lado y curiosamente sus papeles estaban en el mismo orden que vinieron las preguntas del señor Fiscal y eso lo he visto.- En este acto interviene el señor Director de Debates manifestando: Testigo, cuidadito con lo que dice, está usted haciendo una sugerencia que es inaceptable, usted tiene todo el derecho de hacer todas la afirmaciones que tenga por conveniente, pero ya como le he repetido a usted, obvие fijar líneas de interpretación sobre el acontecimiento, está en todo su derecho de criticar a una persona que ha hecho una afirmación que es contradictoria a la suya.- Señor Presidente, simplemente dije el hecho de cómo contestaba sus preguntas y cada vez sacaba el papel para la siguiente pregunta, nada más estoy viendo el hecho y no saco conclusiones señor Presidente.- Precisa el señor Presidente: Testigo, muy claramente lo ha sugerido, así que cuidado, cuidado.- Continúa el abogado de la Parte Civil con el interrogatorio: Testigo, ¿Quién era el jefe del Estado Mayor del Ejército en mil novecientos noventa y uno? DIJO: El general Hermoza Ríos.- ¿Y el mayor Cáceda Pedemonte estuvo a cargo de ese Departamento de Economía del SIE y pasó al Departamento de Economía de la DINTE? DIJO: Sí señor.- ¿Usted lo conocía antes a este mayor Cáceda o lo conoció a raíz de eso? DIJO: Nunca lo había visto antes.- ¿Usted de qué arma es señor? DIJO: Soy de artillería.- ¿Y el mayor Cáceda Pedemonte? DIJO: También de artillería.- ¿Vladimiro Montesinos Torres de qué arma es? DIJO: Ya contesté esa pregunta.- Testigo, ¿me podría repetir por favor? DIJO: En este acto interviene el abogado del testigo indicando: Señor Presidente, es reglamento procesal que las preguntas ya efectuadas no deben ser reiteradas, entiendo que la Sala a puesto una disposición o una norma para ir analizando las preguntas, pero las preguntas ya preguntadas o iniciadas no deben ser preguntadas lo que fue por el Ministerio por la Parte Civil, con todo respeto me voy a ver obligado a decirle a mi patrocinado que no le responda si siguen siendo reiterativas, porque ya las respondieron, no puede haber en un interrogatorio el riesgo de que se responda de manera distinta a dos preguntas similares ese no es el reglamento y esa no es la forma procesal.- Seguidamente precisa el doctor Gamarra Herrera: Señor Presidente si me permite, también conozco las reglas y las reglas son que una misma persona no puede hacer las preguntas dos veces de manera reiterada, pero sino con ese mismo criterio el señor Fiscal podría agotar las preguntas y yo no tendría qué preguntar o podríamos hacerlo entre el Fiscal y la Parte Civil y mi amigo el doctor Nakazaki no tendría qué preguntar, las reglas, señor Presidente, están en función de la línea de argumentación, es evidente si yo le vuelvo a preguntar dos veces o tres veces lo mismo sin una ligazón a una pregunta anterior o posterior no tiene razón de ser, pero es evidente que tengo

una línea de argumentación.- Manifiesta el abogado defensor Cesar Nakazaki: En la audiencia anterior se estableció largamente por el Ministerio Público, la vinculación de todos los altos oficiales que han estado vinculado a Vladimiro Montesinos por el tema del arma de artillería, si esa fuera la temática no podría ser reiterativa porque mi colega se equivoca en la regla, lo de lo repetitivo no es respecto del mismo sujeto procesal, sobre todo cuando estando en peligro el derecho de no incriminación, la reiteración de preguntas, y por tanto poner a la persona en circunstancias que tenga que responder adecuadamente la misma temática, sí genera un peligro a modo de ver de la defensa al derecho de la no incriminación que pudiera afectar la nulidad del acto procesal que es lo que a mi corresponde defender.- Interviene el señor Director de Debates precisando: Lo que debe de quedar muy en claro es que la reiteración se refiere a un dato común, adquisición de las parte; en segundo lugar, la reiteración es aceptable en tanto y en cuanto tenga un perfil subsiguiente de explotar una línea de interrogatorio adecuado, distinto y propio que sea compatible con la argumentación que traza la defensa en general que fija su punto de vista, eso está claro hasta el momento, el Tribunal no nota que haya una reiteración vaga y absolutamente estática e inútil en el tema y al abogado se le dice claramente, usted está autorizado a hacer las recomendaciones a su cliente las que tenga por conveniente, sin embargo lo único que está en cuestionamiento y que usted testigo, podría tener ese tipo de asesoramiento sería cuando hay implicancias de una autoincriminación irrazonable que para eso está usted señor abogado, pero no cuando uno considera que hay una reiteración, eso es una regla clara, por tanto el Tribunal ya ha fijado reiteradamente estos temas que son recurrentes, el Tribunal tiene una línea bastante flexible porque quiere que ampliamente se discutan los puntos de vista aun cuando podemos entender que se incide demasiado sobre lo mismo, pero eso es una regla que hemos trazado en aras de garantizar que todos podamos hacer preguntas, por eso lo exhorto e invito a que tengan en cuenta estas pautas de tolerancia y amplitud, no hay en el Tribunal un deseo que los testigos puedan ser llevados a la confusión, pero insisto, si esto es del caso el Tribunal intervendrá y obviamente la defensa tendrá cómo hacer valer puntualmente sus perspectivas de protección a quienes están defendiendo, en esa línea trabajemos con toda amplitud y libertad y siempre rogando a las partes que en líneas de reiteración en lo posible se abstengan, porque sino nos vamos a demorar mucho y vamos a ir en una lógica de un círculo sin salida que al final va a ser una diligencia extensa e inútil en mucho de sus extremos.- Continúa con su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra Herrera: Testigo, le repito la pregunta, ¿Vladimiro Montesinos asesor del acusado Fujimori también pertenecía al arma de artillería?

DIJO: Si señor.- Testigo, quiero preguntarle por el presupuesto asignado a la DINTE, tengo algunas referencias y me gustaría que me las pudiera confirmar o rectificar, en mil novecientos noventa y uno el presupuesto de la DINTE ascendió a casi dos millones de soles, un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos veintidós soles, y en mil novecientos noventa y dos ascendió a cinco millones ciento ochenta y dos mil doscientos veintiocho soles, cifras más o menos, ¿Puede ser correcto ese presupuesto asignado a la DINTE? DIJO: No recuerdo que haya habido una variación de un año al otro.- ¿Pero hubo una cierta variación? DIJO: Sí hubo variación y lo explico, porque se recomendó hasta ese momento y ya los que veníamos de once años de guerra incluso en mil novecientos noventa y uno se recomendó un aumento del presupuesto de inteligencia para hacer llegar dinero a todas las oficinas de inteligencia a nivel nacional, digo oficinas por decir un nombre que sea más comprensible, voy a ir a un nombre más técnico a todos los G-Dos de las regiones militares, de las grandes unidades, de los frentes contra subversivos e incluso en proporción un poco menor a las zonas donde prácticamente había poca actividad terroristas, porque también era necesario detectar desde el inicio, entonces por primera vez creo que en la historia de la guerra contra el terrorismo a partir de mil novecientos noventa y uno en parte y mil novecientos noventa y dos se empezó a entregar dinero para poder trabajar, ningún G-Dos, ningún elemento de inteligencia o servicio de inteligencia sin dinero y sin recursos puede obtener absolutamente nada y eso es lo que pasó también con la DINCOTE, que estaba haciendo un buen trabajo pero no tenía ni siquiera para tomar un gaseosa, se les empezó a apoyar y posteriormente, ya fue decisión me imagino de los altos mandos del Ministerio del Interior o del Gobierno no lo sé, la DINCOTE recibió un presupuesto muy sustancial y eso hemos visto los resultados.- Testigo, ¿Recuerda que también un presupuesto sustancial recibió el SIN en esas mismas épocas? DIJO: No recuerdo, porque no sabía cuál era el presupuesto del SIN.- Testigo, no le preguntaba por cuestionar, a mi me parece legítimo y necesario.- Doctor, no lo he tomado como un cuestionamiento.- General, lo que le quiero preguntar es si usted ha tomado conocimiento en todo caso del oficio cuarenta y uno cincuenta y tres, suscrito por el vicealmirante Armada peruana Gonzalo Gambirasio Martín Secretario General del Ministerio de Defensa, de donde he tomado la información que le he planteado y está en el expediente de La Cantuta de fecha veintiuno de febrero del dos mil uno, oficio cuarenta y uno cincuenta y tres guión SGMMD guión C, barra oblicua cuatro, firmado por el vicealmirante ya mencionado, y dirigido a la señora doctora Magaly Váscones Gómez Velásquez.- En este estado interviene el señor Director de Debates indicando: La idea que en esa comunicación oficialmente se indica el monto

presupuestal asignado a DINTE en esas dos fechas o esos dos años, así como también del SIN; testigo, se le pregunta a usted si esos números o montos presupuestales, ¿Estaba usted advertido en los dos años que estuvo a cargo de la DINTE? DIJO: Señor Presidente, no recuerdo muy bien, pero es más o menos el monto que se manejó.- ¿Sabe usted que esos montos que le habría entregado al SIN? DIJO: No sé absolutamente nada del SIN, incluso tengo entendido que años después incluso cuando estaba en el retiro, han hablado y creo que hay procesos también por pases de fondos hacia el SIN, pero en mi época no vi absolutamente nada.- Continúa el abogado de la Parte Civil con la secuela del interrogatorio: Testigo, le voy a preguntar ahora sobre el grupo de análisis y básicamente sobre la orden que dió usted para que tres oficiales se presentaran ante el jefe del SIN como parte de los que, usted dice, como requerimiento de la propio DINCOTE, en enero de mil novecientos noventa y uno, ¿Nos ubicamos testigo? DIJO: Estoy ubicado.- General, ¿Usted les ordena que se presenten ante el jefe del SIN, usted me imagino los envía con documentación? DIJO: No es necesario porque ya había coordinado con el jefe del SIN, no envié ningún documento porque pensábamos que era un trabajo que iba a durar un mes o quince días, yo ya había acordado con el jefe del SIN, voy a nombrar tres analistas y los voy a enviar para acá y eso es lo que hice, o sea que el general no necesitó tampoco documentos porque ya sabía a qué iban.- Testigo, usted ya ha señalado que los integrantes de este grupo de análisis dependían operativamente del SIN y le reportaban como es obvio, usted también ha señalado en audiencia de fecha nueve de noviembre del dos mil cinco en el expediente veintiocho cero uno, dijo: "de vez en cuando venia Rodríguez Zabalbeascoa y me iba informando lo que iba avanzando su trabajo, trayéndome algunas informaciones que pudieran ser útiles en este momento al trabajo de la DINTE", testigo, sobre ese tema quiero hacerles algunas preguntas en principio, ¿Qué es lo que exactamente le contaba Rodríguez Zabalbeascoa, qué le decía? DIJO: Que estaban analizando una cantidad enorme de documentos y que habían decidido ir catalogándolos y sacar una especie de conclusión al final.- ¿Y eso cuantas veces se lo dijo? DIJO: No lo recuerdo, habrá ido una, dos o tres veces en el año, no lo sé, no puedo recordar eso, es imposible.- ¿No fueron diarias pero sí varias? DIJO: Diarias jamás.- Dígame, ¿Esa información que le proporcionaba Rodríguez Zabalbeascoa era verbal o era una nota de información? DIJO: Sobre su trabajo verbal y cuando venia con alguna nota, la dejaba ahí y yo tenia que pasarla al Frente Interno.- ¿O sea si dejaba notas de inteligencia, esporádicamente pero las dejaba? DIJO: A mi directamente no, simplemente él venia y dejaba las notas al Frente Interno y después me la pasaban para verlas, seguramente en medio de los documentos que llegaban.-

YANET CARAZAS GABAY

¿Recuerda qué decían en esa notas? DIJO: No recuerdo absolutamente nada.-
¿Rodríguez Zabalbeascoa llegaba a su oficina por una previa convocatoria suya? DIJO:
No necesariamente, no lo llamaba, a veces él creía conveniente ir a informar algo,
venía y pedía hablar conmigo y si tenía tiempo lo recibía y sino no.- General, ¿Esa es
un práctica en el interior del Ejército que viene un subordinado y quiere hablar con el
oficial a cargo y en ese momento se arma la reunión? DIJO: Por favor, es un oficial a
quien yo había mandado al SIN y sabía lo que estaba haciendo, si de vez en cuando
aparece en mi oficina y me preguntan si puedo recibirlo, no lo he recibido siempre en
las veces que ha venido ya que o he estado con otras visitas o con otro trabajo y
simplemente le dije que venga otro día.- Testigo, ¿Debo entender que usted se sentía
vinculado a Rodríguez Zabalbeascoa, porque usted le había ordenado que vaya a hacer
ese trabajo al SIN? DIJO: No me sentía vinculado a él, sabía que era un oficial que
estaba haciendo un trabajo y que era un trabajo totalmente diferente a lo que
habíamos hecho antes, claro que lo tenía en cuenta pero eso no me da ninguna
vinculación como usted dice.- ¿Pero operativamente no tenía ningún vínculo con
usted? DIJO: Operativamente no, pero sí como era del Ejército nosotros lo habíamos
enviado y él seguramente se sentía obligado a decir, bueno estamos haciendo esto,
estamos en tal etapa, creo que no hay nada de raro ahí.- General, yo le pregunto, no
es que yo observe rarezas necesariamente, le pregunto para que usted me absuelva la
inquietud, ¿Rodríguez Zabalbeascoa llegaba a veces en compañía de Martín Rivas y
Carlos Pichilingue? DIJO: No recuerdo que hayan llegado juntos.- Testigo, voy a leerle
lo plasmado en la audiencia del catorce de noviembre del dos mil cinco, sesión número
catorce, expediente veintiocho cero uno, es una declaración suya y dijo: "Algunas
veces el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa llegaba solo y en otras llegaba con los
dos oficiales que habían ido del SIE y se sentaban un momento en mi oficina, me
contaban que estaban haciendo análisis y que habían documentos interesantes";
testigo, ¿Quiénes eran estos dos oficiales que habían ido del SIE con Rodríguez
Zabalbeascoa? DIJO: Bueno ahora sí recuerdo, eran Martín Rivas y Pichilingue, le
decía que no recordaba pero ahora me ha hecho usted recordar.- Dígame General,
¿Cuando iban los tres hablaban o solo hablaba Rodríguez Zabalbeascoa, cuál era la
aptitud de los otros oficiales? DIJO: Los recibía, se sentaban frente a mi escritorio y
conversábamos un rato, hablaba uno, hablaba el otro y hablaban los tres.- Dígame
testigo, y en el Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿Quién era el jefe' inmediato de
estos tres oficiales? DIJO: No se en qué dependencia del SIE trabajaba.- ¿Trabajaba en
la DINTE con usted? DIJO: No señor, usted me está diciendo en el SIE.- Testigo, no le
estoy haciendo otra pregunta testigo. DIJO: Ellos eran del SIE, en la DINTE no

trabajaban conmigo.- General, por eso le pregunto, voy a hacer otra pregunta, le pregunté si trabajaban en la DINTE, usted me dice que no, pero en todo caso mi repregunta es, ¿Pero ellos no tenían en todo caso que ir a reportarse con su jefe inmediato en alguno de los SIE-Uno, SIE-Dos, como el Coronel Jefe del SIE, y no con usted como DINTE? DIJO: Tal vez han ido, supongo que habrán ido, pero no lo sé, no puedo saberlo.- Dígame testigo, este grupo de inteligencia trabajó en la GEIN hasta que hubo un conflicto, y entiendo por decisión Salazar Monroe, este grupo fue a trabajar al taller de mantenimiento del SIE, ¿Recuerda usted, eso es correcto para usted? DIJO: Eso es correcto para mí.- Testigo, la siguiente pregunta se la hago porque como iba a veces ha hablar con usted, ¿Rodríguez Zabalbeascoa le dio cuenta del problema suscitado, fue a buscarlo para contarle a usted? DIJO: No lo recuerdo, pero alguna vez me dijo ya que se habían mudado, habían salido de DINCOTE, que habían llevado todos los documentos y los iban a analizar en el, no sé si me diría, no recuerdo bien si me dijo o no me dijo, tal vez seguramente me dijo, hemos tenido algún intercambio de palabras o alguna cosa, donde me haya dicho: "el general Salazar ha dispuesto que nos vayamos a trabajar a Las Palmas".- Dígame testigo, ¿Usted podría, si puede evidentemente, fijar un mes en el que había tomado conocimiento de que ya no estaban en el local de la DINCOTE sino en el taller de mantenimiento? DIJO: Ni idea tengo señor.- ¿Y cuándo tomó conocimiento que el grupo de análisis estaba en el taller de mantenimiento? DIJO: No lo recuerdo.- ¿No lo recuerda? DIJO: Ya le dije.- ¿En mil novecientos noventa y dos tal vez? DIJO: Mil novecientos noventa y dos no, tiene que ser en mil novecientos noventa y uno.- Testigo, entonces tiene que ser en mil novecientos noventa y uno, ¿Alguna fecha? DIJO: Bueno en mil novecientos noventa y uno.- ¿En octubre, tal vez? DIJO: No lo sé.- ¿Recuerda que Carlos Pichilingue le fue a buscar en esta oportunidad donde usted le prestó los mil soles? ¿Recuerda esa fecha? DIJO: Sí, fue en octubre.- ¿No le contó Carlos Pichilingue que el grupo estaba en el taller de mantenimiento y no en el GEIN? DIJO: Él fue a hablar un problema personal, no fue a hablar un problema de trabajo, no me habla nada.- General, hay algunas declaraciones de Víctor Silva Mendoza que son distintas o contrarias a las que usted sostiene, por eso le preguntaba hace un momento si es que usted tiene algún grado de enemistad con Víctor Silva Mendoza, hay otra declaración que es en esta confrontación que hubo, usted debe recordar, que usted tuvo con Víctor Silva Mendoza el dieciocho de septiembre del dos mil uno, en la que entiendo ambos mantuvieron su posición, pero Silva Mendoza en esa oportunidad le dijo a usted, dijo: Rivero Lazo le instruyó para que apoyara en todo lo que pidiera el grupo a cargo de Rodríguez Zabalbeascoa, al preguntar cómo, Rivero Lazo le

manifestó, vehículos, equipos de radio de corto y largo alcance, armamento para su deslazamiento”, ¿Recuerda es circunstancia en la confrontación que hubo? DIJO: Por supuesto, por supuesto que yo negué todo eso, eso fue falso, por qué lo dijo, no lo sé, y eso quedó así sentado.- Testigo, en esa misma confrontación Víctor Silva Mendoza manifestó que las veces que se conversaba con Rivero Lazo, con usted, usted le preguntaba cómo marchaba el grupo, y que le prestara el apoyo que Rodríguez Zabalbeascoa necesitaba, ¿Eso también es mentira? DIJO: Yo qué contesté doctor, por supuesto que es mentira eso.- Yo le pregunto testigo.- Doctor, por supuesto que es mentira, le respondo.- Dígame testigo, a propósito de los memorando y los oficios en los cuales se han dado lectura en la mañana, los cuales yo no voy a insistir, simplemente, le pregunto de manera general, ¿Es función del Director de la DINTE, no le pregunto por la función suya, sino en general, de su conocimiento como hombre de inteligencia, y de haber sido Director de la DINTE, si es parte de la función del Director de la DINTE nombrar agentes para formar un grupo de operaciones? DIJO: No, no señor.- ¿Si se diera sería irregular? DIJO: No está establecido en las funciones que yo recuerde, que nombre agentes para un grupo.- Dígame, ¿Usted como Director o alguien como Director de la DINTE, puede ejercer una función que no esté prevista en el Manual de Organización y Funciones? DIJO: Supongo que no.- Testigo, solo una pregunta sobre el memorando cincuenta y siete setenta y cinco, ¿Puede recordar las circunstancias en la cual usted firmó ese memorando, cincuenta y siete setenta y cinco, este de concurrencia de personal a disposición de Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: No recuerdo las circunstancias, yo ya dije, me presentaban un montón de documentos administrativos, y yo los firmaba, circunstancia, cuándo, cómo, no lo recuerdo, si es que yo lo he firmado.- Fíjese testigo, ¿Usted recuerda haber prestado una declaración ante el Congreso de la República, el ocho de julio de dos mil tres, ante la llamada Comisión Herrera? DIJO: Una sola vez he ido al Congreso, me imagino donde estaba el Congresista Del Castillo.- No testigo, es otra.- Doctor, el dos mil tres sí, me llevaron a un edificio del Congreso, pero no es el edificio principal del Congreso.- Testigo, aquí en el Congreso le preguntan por este memorando cincuenta y siete setenta y cinco, y al respecto, usted dice: “para mí era un documento administrativo que vino acá como rutina, y yo lo firmé, ni siquiera seguramente lo he leído completo, porque pregunto yo al que me entrega, y esto qué es, esto es personal, mi gente que va a trabajar allá, que están haciendo el trabajo de Rodríguez, ah ya,” ¿Recuerda haber declarado esto? DIJO: Doctor, ¿“ah ya” dije yo?.- Testigo, “Ah ya”, o sea, que ya lo están haciendo, “ah ya entiendo de qué se trata el documento”.- Doctor Gamarra, no, he contestado lo mismo que he contestado aquí, que lo he firmado si es

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que lo he firmado como un documento de rutina, eso es lo que me reafirmo, no sé a qué se referirá ese "ah ya", no lo entiendo.- Testigo acá es "ah, coma ya.- Doctor, no sé, de repente de la que ha escuchado la grabación, porque yo no he leído eso, ni firmado eso.- No testigo, esto no se firma.- Doctor, por eso no sabía lo que han escrito pues.- ¿Usted recuerda haber jurado para declarar en esta? DIJO: No que yo recuerde.- ¿No se acuerda? DIJO: No, no recuerdo haber jurado.- Testigo, seguro que si lo busco encuentro que usted ha jurado.- Doctor, supongo que eso ya lo debía saber.- En este acto el doctor Gamarra lee la manifestación brindada por el testigo ante el Congreso: "General Juan Rivero Lazo, jura decir la verdad y nada mas que la verdad", es la pregunta que le formula la Comisión Investigadora, y usted respondió que sí.- Doctor por eso digo que no lo recordaba.- ¿Ahora ya lo recuerda? DIJO: Ahora lo recuerdo, lo recuerdo porque usted me dice, porque sigo todavía en la.- Bueno general, sobre el manual de este grupo de análisis o del Destacamento Colina, en fin no sé cómo llamarlo, el famoso manual, usted ha señalado en la audiencia del nueve de noviembre de dos mil cinco, que el texto lo distribuyó el Servicio de Inteligencia Nacional, dijo: "me llegó un ejemplar a fines de mil novecientos noventa y uno", ¿Recuerda usted? DIJO: Es lo mismo que he dicho hay día temprano.- Perfecto testigo, gracias, le voy hacer unas preguntas sobre el tema, ¿Cuántos ejemplares le envió el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Entiendo que fue uno solo.- Testigo, ¿Entiende que uno solo, o uno solo?, por favor si pudiera ser mas preciso. DIJO: Doctor, yo recuerdo haber recibido un ejemplar en mi escritorio, si mandó otros mas allá, no los he visto, pero en mi escritorio me llegó un ejemplar de ese manual, no recuerdo qué decía el oficio con que remitían, es casi imposible recordarme de esas cosas, pero lo que sí sé es que llegó un manual a la DINTE, de eso estoy seguro.- Y dígame, ¿Quién se lo envió, acaso el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Sí señor.- ¿Usted leyó el manual? DIJO: Sí lo revisé, lo leí en parte.- Dígame, ¿Cuál era la importancia del manual, le pareció interesante, importante para el trabajo que realizaba el Servicio de Inteligencia del Ejército, y concretamente la DINTE? DIJO: Me pareció un manual importante desde el punto de vista histórico, hacia una reconstrucción, según recuerdo mas o menos, de Sendero, cómo había venido evolucionando, cómo había venido avanzando, y en una parte final daban algunas proyecciones, creo que fue así, no me acuerdo bien.- Dígame, ¿Y era el primer manual que había en el Ejército sobre Sendero Luminoso? DIJO: Perdón, incluso hasta el nombre me parece que está mal puesto, porque eso no es manual.- ¿Qué cosa era, si nos puede usted decir? DIJO: Un manual es un documento que es aprobado, sirve para la instrucción y todo eso, para mí eso era un informe de su trabajo, ellos lo

llamaron, parece que manual, pero un manual cuando se aprueba se distribuye incluso a todo el Sistema de Inteligencia, y eso no era un manual oficial, no era un documento oficial, era un trabajo de un grupo de trabajo.- ¿Y usted conocía algunos otros, no sé como llamarlos, manuales, documentos del Ejército sobre Sendero Luminoso? DIJO: Claro que sí, y hemos hecho un montón, incluso cuando he sido oficial, en la Escuela de Inteligencia todos los cursos hacen estudios, por su misma, como práctica de su estudio, hacían estudios y tesis sobre Sendero Luminoso.- Dígame testigo, ¿Usted recuerda un manual del Ejército Peruano, "ME cuarenta y uno guión siete Guerra No Convencional Contra Subversión, julio de mil novecientos ochenta y nueve"? DIJO: Sí, de la década del ochenta, lo recuerda.- ¿Usted recuerda que aquí también se hace un desarrollo de lo que es Sendero Luminoso? DIJO: Por supuesto, claro que sí, ese desarrollo se ha hecho en muchos textos, y en muchos manuales.- General, por eso yo le preguntaba cuál era la importancia del documento que hizo este grupo, en relación a lo anterior, porque usted entiendo que como hombre de inteligencia ya conocía este manual ME cuarenta y uno siete, y entre otras cosas también este manual de Guerra No Convencional Defensa Interior de Territorio Contra Subversión, junio del ochenta y nueve, ambos hablan sobre Sendero Luminoso, entonces mi pregunta es ¿Cuál es el aporte o cuál es la importancia del documento en relación a toda la documentación que con anterioridad ya contaba el Ejército Peruano? DIJO: Yo diría que era un documento distinto, porque es un documento hecho de una documentación específica, y salió un producto de lo que ellos encontraron en esos documentos de Sendero, por eso me parece que no tiene una comparación con otros, entonces ellos al leer, porque ellos no han estudiado a Sendero Luminoso de diferentes fuentes, solamente de una, los documentos que le entregó la DINCOTE, y de lo que han encontrado ahí, ellos han hecho una reconstrucción y lo ponen como un texto, como un manual que le llamaron ellos, pero es un informe de lo que ellos han encontrado, no necesariamente tiene que ser igual a los otros, ni muy diferente.- Dígame general, y en atención a esta importancia que usted le encontró al documento, ¿Usted ordenó su distribución a otros oficiales de la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, solamente dispuse que lo pasen a Frente Interno.- ¿Usted dispuso su distribución a otros oficiales del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: No señor.- ¿El texto fue entregado a la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: No lo recuerdo, lo único que me acuerdo es que lo pasé a Frente Interno.- ¿Quién era el responsable de Frente Interno en esa época? DIJO: En diciembre estaba el Coronel Pino Benamú.- General, el señor Pino Benamú aquí ha señalado no haber visto jamás el documento elaborado por el grupo de análisis.- ¿Usted tiene algún grado de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

enemistad con el señor Pino Benamú? DIJO: No, ninguno, yo pienso si es así, y en ese punto hasta le puedo creer, porque ha dicho también muchas falsedades, este si me entregan el documento en diciembre, tal vez yo me lo he quedado en mi oficina revisándolo un tiempo, a lo mejor ha sido ya en enero que he entregado, porque yo qué hacía con ese manual, o ese documento, ese texto en mi oficina, absolutamente nada, era para la gente que estaba trabajando, que hacían análisis, y que lo revisarán a ver en qué forma los podía orientar o los podía ayudar, nada mas que era eso.- Testigo, una pregunta sobre la situación creo que del entonces ya Mayor Santiago Martin Rivas, en mil novecientos noventa y dos, le pregunto testigo, ¿Él estuvo en la DINTE, él trabajó en la DINTE? DIJO: También he contestado esa pregunta, pero la voy a volver a contestar.- Si por favor testigo, si fuera tan amable. Doctor, yo dije que él ya había terminado su trabajo de análisis y él estaba en el Servicio de Inteligencia del Ejército, y lo que yo le dije al Jefe de Frente Interno es que cuando necesiten apoyo en el análisis, lo llamen a este mayor para que ayude por temporadas y después de eso ya yo no he sabido mas, ni lo he visto mas al Mayor Martin Rivas.- ¿Y cómo hicieron para que el mayor Martin Rivas que trabajaba en el SIE fuera a trabajar, aún cuando fuera por una cuestión muy puntual y circunstancial, a la DINTE, quién se comunicó con quién? DIJO: Bueno, tranquilamente el Jefe del Frente Interno incluso puede comunicarse o con el Jefe del SIE o con su jefe inmediato, y decir oye: “necesitamos a Martin, si lo tienen disponible envíenlo unos días para que trabaje”, estoy imaginando que pude haber sido así.- Dígame testigo, en mil novecientos noventa y dos, ¿Cuál era la situación de Federico Navarro Pérez en la DINTE? Dijo: Era Subdirector de Frente Interno.- Testigo, le digo porque Navarro Pérez ha declarado que él no se comunicó para nada con los jefes del SIE, él no se comunicó con los Jefes del SIE pidiendo a Santiago Martin Rivas, y mas bien usted tiene una declaración en la confrontación que sostuvo con Federico Navarro Pérez en el sentido de que debió haber ordenado este apoyo a través de una llamada telefónica a la jefatura del SIE, usted.- Doctor, puede haber sido, pero no recuerdo, yo le dije a él, si es que le dije yo, o él me dijo, no recuerdo tampoco exactamente, porque esa fue la discusión en la confrontación, que no tiene mayor importancia, porque yo le pude haber dicho, este Mayor, y Navarro también sabía que este mayor conocía de inteligencia, digo este tiene experiencia en análisis, lo puedes usar cuando sea necesario, cuando haya una carga excesiva, para que te ayude, eso pudiera ser, y si hubiera venido Navarro y me dice lo necesito al mayor Martin Rivas, yo lo hubiera llamado al Coronel y le hubiera dicho: “envíalo por unos días, una semana o dos días al mayor Martin”, pero después de esa conversación, nunca mas hablé yo sobre el tema, nunca mas Navarro tampoco me dijo

si lo necesitaba o no lo necesitaba.- Dígame General, usted tiene diversas declaraciones en los últimos quince años, ha declarado varias veces sobre estos temas, me refiero a Barrios Altos, La Cantuta, lo que llaman el Destacamento Colina, ¿Usted recuerda una declaración ante el oficial investigador de Inspectoría del Ejército, General Jorge Nadal Paiva, el trece de abril de mil novecientos noventa y tres, recuerda haber declarado ante el Inspector del Ejército Nadal Paiva? DIJO: ¿doctor, qué día dice?.- Testigo, le repito, trece de abril del noventa y tres.- Perdón doctor, el General Nadal Paiva en mil novecientos noventa y tres era Director de Inteligencia del Ejército.- En este acto el doctor Gamarra Herrera procede a leer la declaración del testigo, general de brigada Juan Rivero Lazo: "Local de Inspectoría de la DINTE, catorce horas del trece de abril de mil novecientos noventa y tres, se presentó el señor General de Brigada Juan Rivero Lazo ante el oficial investigador señor General de Brigada Jorge Nadal Paiva, en presencia del Fiscal de la Segunda Zona Judicial del Ejército señor Teniente Coronel del Servicio Jurídico del Ejército Oscar Cusihuamán Carrión", ¿Recuerda? DIJO: No lo recordaba, hasta ahora no lo término de recordar si estuve ahí, pero si está escrito debe ser.- Testigo, acá está; testigo en esa oportunidad a usted le preguntaron: "indique usted si el mayor ingeniero, Mayor de Ingeniería debe ser, Santiago Martín Rivas trabajó bajo su comando el año noventa y dos, de ser así, qué puesto desempeñó" su respuesta fue así: "trabajó como analista de la situación subversiva en la Subdirección de Frente Interno".- Doctor, por la misma situación que dije anteriormente.- Testigo, aquí usted no dice que trabajó un día o una semana.- Doctor, pero seguramente que eso confundí, en el momento de la respuesta yo lo único que había dicho era que lo llamen cuando sea necesario, entonces si estuvo ahí, ya vino a trabajar, habrá trabajado, pero lo que sí sé es que no trabajó en forma permanente.- General, eso no lo dice aquí.- Doctor, lo estoy aclarando ahora.- Testigo, lo está aclarando quince años después, ya, pero también tiene otra declaración instructiva, del diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, caso la Cantuta, Justicia Militar, ¿Recuerda haber declarado sobre el caso La Cantuta ante la Justicia Militar? DIJO: ¿doctor, diecinueve de qué perdón?.- Testigo, le repito, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.- Doctor Gamarra, yo declaré varias veces ante la Justicia Militar, no sé esa fecha no la recuerdo.- Testigo, acá está, lo tengo también.- En este acto el doctor Ronald Gamarra procede a leer la declaración en mención: "para que diga, qué cargo desempeñaba el Mayor Santiago Martín Rivas cuando ejercía el cargo de Director de Inteligencia del Ejército al mes de julio de mil novecientos noventa y dos", y usted respondió: "el Mayor Martín Rivas Santiago se encontraba prestando servicios en la Subdirección de Frente Interno de la Dirección

de Inteligencia del Ejército, desempeñándose como analista de la guerra contra subversiva".- Doctor, por las mismas situaciones anteriores, explica lo mismo.- Testigo, y en esa misma declaración dice: "reitero que el mencionado Mayor Martin Rivas ha trabajado como analista en el Frente Interno, en la Subdirección de Frente Interno de la Dirección de Inteligencia del Ejército".- Sí pues doctor, por lo mismo que dije hace un momento, lo que estoy aclarando ahora porque recuerdo mas, es de que no trabajó de forma permanente, pero no se.- Pero General, en toda la mañana no recordaba muchas cosas.- Doctor, yo dije que vaya a trabajar, y pueda haber estado, no sé cuánto tiempo estuvo, entonces tal vez por eso yo contesté de esa manera.- Bueno testigo, usted tiene una declaración en la audiencia de fecha nueve de noviembre del dos mil cinco, sesión número trece, expediente veintiocho cero uno, usted dice: "iba al SIN a hablar con Salazar Monroe, lo que pasa es que a veces cuando yo esperaba, a veces me encontraba con él, (se refiere usted a Montesinos), y nos poníamos a conversar porque nos conocíamos, dígame, ¿De dónde se conocía con Vladimiro Montesinos Torres, asesor del acusado Fujimori? DIJO: He explicado cuando me preguntaron sobre Vladimiro Montesinos Torres.- Por favor testigo, si pudiera brevemente.- Bien doctor, a Vladimiro Montesinos Torres lo conocí cuando yo era cadete de cuarto año de artillería, él era cadete de segundo año de artillería.- ¿Y eso en qué año es mas o menos? DIJO: En mil novecientos sesenta y tres.- Gracias testigo, dígame, y en estas oportunidades, porque usted dice.- Perdón doctor, también dije, porque no he terminado, que cuando Vladimiro Montesinos salió de oficial llegó a trabajar a la unidad de artillería de Arequipa, donde yo me encontraba trabajando, él llegó comienzos de febrero, llegó a trabajar incluso en la misma, subunidad que se llama batería en artillería, conmigo, pero a los veinte días, o veinticinco días llegó mi cambio a Juliaca y me fui, ya no lo volví a ver mas.- Gracias testigo, mire, yo lo que le quería preguntar es que en estas oportunidades en las que usted, según su versión, ha ido a hablar con Salazar Monroe, pero ha tenido oportunidad de conversar, dice, a veces, a veces entiendo que es mas de una, ¿No es cierto?, me encontraba con Montesinos y nos poníamos a conversar, dígame, ¿Hablaron del grupo de análisis? DIJO: No, qué voy a recordar lo que conversaba con una persona que se conoce, que nos conocemos, nos ponemos a hablar de cualquier cosa, pero.- Testigo, estamos hablando de mil novecientos noventa y uno.- Doctor, yo no recuerdo haber conversado nada del grupo de análisis, no lo recuerdo.- General, se lo pregunto testigo, porque fue, recuerda usted, los primeros días de enero de mil novecientos noventa y uno, en que asistieron a la reunión en el Servicio de Inteligencia Nacional donde estaba Salazar Monroe, acompañado de Vladimiro Montesinos Torres, circunstancia en la que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

se acuerda ¿No es cierto. DIJO: Lo que sí recuerdo es lo que narré ya, cómo se formó el grupo de análisis, sobre eso yo no recuerdo haber conversado con Montesinos.- Dígame, ¿Y recuerda haber hablado del manual elaborado por el grupo de análisis con Montesinos? DIJO: No señor.- ¿Y hablaron de la felicitación presidencial a los miembros del grupo de análisis? DIJO: Con Montesinos no.- ¿De qué hablaron si se puede saber testigo? DIJO: Bueno tendría que ser mago para acordarme de las cosas que uno habla intrascendentemente cuando se encuentra con alguien conocido.- ¿Intrascendente? DIJO: Pero por supuesto, qué mas podíamos hablar con él.- ¿No era el asesor del Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Está bien, pero no era mi asesor.- No general, yo no digo que sea su asesor, pero usted va al SIN y se encuentra con él asesor principal y hablan nimiedades, ¿Eso es lo que me está diciendo? DIJO: Pero por supuesto, qué mas podría, ahora si yo hubiera ido expresamente a hablar con él sobre un tema tal vez hubiéramos hablado, pero nunca he ido a hablar con él expresamente sobre un tema.- Testigo, es su respuesta, dígame, ¿Vladimiro Montesinos Torres en alguna oportunidad lo llamó a conversar? DIJO: ¿doctor, se refiere para ir al SIN?.- Sí testigo, para ir al SIN.- No doctor, personalmente no.- Dígame testigo, le pregunto, si sabe usted, ¿No acostumbraba llamar él a los directores de inteligencia de los distintos institutos, para ver temas de inteligencia? DIJO: Yo me he enterado de eso años después, pero en mi época no, Vladimiro Montesinos Torres no tenía mayor influencia.- ¿A usted nunca lo llamó? DIJO: A mí no me llamó Vladimiro Montesinos, yo las veces que he hablado, cuando he ido al SIN y me he encontrado con él, o hemos estado en reuniones de trabajo.- Dígame, ¿Y usted se ha enterado, por ejemplo que Julio Salazar Monroe fue Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional a propuesta de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Nunca me enteré de eso.- ¿Nunca se enteró? DIJO: No señor.- ¿Y usted se ha enterado en alguna oportunidad que Victor Silva Mendoza fue designado Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército a propuesta de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Me enteré ahora cuando él ha admitido, pero cuando yo fui jefe, Director de Inteligencia, él nunca me dijo eso.- ¿Y sabía de su cercanía con Montesinos? DIJO: ¿De quién doctor?.- Testigo, me refiero a Silva Mendoza.- Doctor, no la conocía mayormente, nunca trabajé con Silva Mendoza a lo largo de toda mi carrera, y lo encontré, y la única vez que hemos estado cerca cuando él ha sido, cuando él ha trabajado conmigo en inteligencia.- Bueno testigo, se lo pregunto también porque hay una declaración de Julio Salazar Monroe, Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, dl dieciocho de abril de dos mil uno, en el expediente veintiocho cero uno, en el que dice que en cualquier día, cualquier momento Montesinos lo llamaba, (se refiere a usted) y realizaba coordinaciones.-

Bueno doctor, yo no tenía ninguna coordinación que realizar con Montesinos.- ¿Ni de inteligencia, ni del combate al terrorismo? DIJO: Ninguna, porque la coordinación tendría que hacerla con el jefe del SIE, del SIN, perdón.- Dígame, ¿Y con Santiago Martin Rivas tiene una relación de enemistad, de amistad, de distancia? DIJO: Ni enemistad, ni amistad, una relación, este, militar, nada mas.- Dígame General, ¿Ustedes ambos estuvieron detenidos en el Cuartel Bolívar? DIJO: Sí señor.- ¿Por efecto del juicio ante la Justicia Militar por el caso La Cantuta? DIJO: Sí señor.- ¿Ambos fueron amnistiados? DIJO: Sí claro.- Dígame, ¿Y después de la amnistía usted volvió a ver a Santiago Martin Rivas? DIJO: No recuerdo haberlo encontrado nuevamente, nos hemos encontrado una vez cuando creo, o lo he visto yo cuando creo que él fue al Congreso después que fui yo, en una citación que nos hizo una Comisión en esa época, ya estaba en retiro, y él también ya estaba en retiro.- ¿Digamos que de ahí ya no recuerda haberlo visto hasta los juicios? DIJO: No recuerdo mayormente haberme encontrado con él.- ¿Santiago Martin Rivas conoce su casa? DIJO: No sé si conocerá, por qué doctor.- ¿Santiago Martin Rivas nunca ha concurrido a su casa testigo? DIJO: No sé cuál casa, porque durante toda la temporada he vivido en bastantes casas.- En este acto el doctor Ronald Gamarra procede a leer una declaración del testigo antes otra sede judicial: "Primera ampliación de manifestación del General Juan Norberto Rivero Lazo, ciudad de Lima, veintinueve de marzo de dos mil uno, oficina de la División de Investigaciones Especiales de la DIRCOTE", testigo ¿Recuerda haber prestado una ampliación de manifestación ante la DIRCOTE en el dos mil uno? DIJO: Ante la DINCOTE no, ante la Fiscal.- ¿Ante la Fiscal? DIJO: ¿doctor, qué fecha dice?.- Testigo, me refiero al veintinueve de marzo de dos mil uno.- Claro ya estaba detenido yo allí, si justamente un día como hoy el veinticuatro de marzo del dos mil uno fui detenido, hace siete años.- ¿Recuerda entonces haber prestado la declaración en la sede de la DIRCOTE o no recuerda? DIJO: Ahí la Fiscal Flor de María Alva algo así, me tomó a mí varias manifestaciones durante todos esos días, estuve una semana y a la semana me puse delicado de salud y me internaron al hospital.- Testigo, en esta declaración, usted dice: "en mil novecientos noventa y ocho el congresista Jorge del Castillo hace una denuncia política en la que me indica de haber ordenado al mayor Martín Rivas el asesinato del señor Pedro Huilca con esta ocasión".- Doctor, ahora si me acordé.- ¿Ya se acordó? DIJO: Sí, claro, justamente a raíz de eso.- Señor General, permítame que le termine de leer su declaración, dijo: "con esta ocasión el mayor coronel Martín Rivas me llama a mi domicilio no sabiendo como obtuvo el número telefónico podía ser que otro oficial del Ejército que me conoce se lo hubiera proporcionado, a raíz de ello lo cité a mi casa la cual él visitaba por

primera vez para ver cómo se podía enfrentar esta falsa denuncia”, ¿Recuerda ahora?
DIJO: Sí señor.-¿Podría contar las circunstancias en la que se produjo esta visita de Santiago Martín Rivas a su domicilio? DIJO: Porque el congresista del Castillo hizo una denuncia en la televisión donde saca una declaración justamente del Suboficial Mermes Carles Talledo que estaba detenido en Yanamayo, y en donde él declara ante el señor del Castillo y dice: en mi delante el general Rivero le ordenó al mayor Martín Rivas que asesine al dirigente sindical Pedro Huilca”, que obviamente era una denuncia muy grave, él no se cómo me ubicó, entonces le dije: “pues ven a conversar para ver qué cosa vamos hacer”, incluso yo inmediatamente ese mismo día mandé una carta al Congreso y mandé una carta a la Fiscalía poniéndome a derecho.- ¿Y Santiago Martín Rivas con quién concurrió a su casa, fue solo o en compañía de alguien? DIJO: No me acuerdo.- ¿No fue en compañía de su abogado, el doctor José Moreno Osorio? DIJO: No, al doctor Moreno lo he conocido ya en la DINCOTE.- Señor testigo, sigo con su declaración ampliación de su manifestación, dijo: “el mayor Martín llegó acompañado por su abogado José Moreno”.- Bueno doctor, debe haber sido así pues, no lo recordaba para nada.- ¿En noviembre de mil novecientos noventa y ocho usted asistió a la DININCRI a prestar alguna declaración? DIJO: Le dije que yo me puse a derecho por ese caso y asistí a la DININCRI.- ¿Y recuerda qué abogado lo acompañó? DIJO: El señor Moreno.- ¿El mismo abogado de Martín Rivas? DIJO: El mismo abogado justamente por la conversación con.- Testigo, mire que interesante.- Doctor, yo no tenía abogado, nunca había ido a un, en la vía civil, a una Fiscalía mucho menos.- ¿Esto fue en el año mil novecientos noventa y ocho? DIJO: Sí señor.- ¿Usted volvió a ver a Santiago Martín Rivas? DIJO: No recuerdo.- ¿Al abogado de Santiago Martín Rivas? DIJO: Al abogado de Santiago Martín Rivas sí, incluso hubo una manifestación en el mes de enero creo del año dos mil uno en la Fiscalía.- Testigo, tres años después.- Sí doctor, en enero del dos mil uno.- ¿Y quién lo acompañó como abogado? DIJO: Me acompañó el doctor Moreno.- ¿El mismo que se lo había presentado Santiago Martín Rivas? DIJO: El mismo que lo había conocido y le pedí que me acompañara porque tenía su teléfono, y tenía todo eso y además cobraba muy barato.- Testigo, le voy ha preguntar ahora, por decir de alguna manera, su relación con Carlos Pichilingue Guevara; ¿Usted habrá tenido oportunidad de leer el libro de Carlos Pichilingue “El reencuentro de los daños, testimonio detrás de la colina? DIJO: No doctor, hasta ahora no lo he leído.- Señor, no le voy a preguntar entonces por algo que usted no ha leído, pero esta en referencia también al doctor Moreno; ahora le voy ha preguntar por el tema de la empresa Conpransa, no voy ha repetir lo que ya en la mañana le ha preguntado el representante del Ministerio Publico, yo tengo acá

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

algunos otros temas que quisiera decir, le pregunto, ¿Alguna vez usted negó la existencia de la empresa Conpransa? DIJO: No se cuando me lo habrán preguntado.- Testigo, le voy hacer recordar.- **En este acto el doctor Gamarra Herrera procede a leer una declaración previa del testigo presente Rivero Lazo:** Declaración instructiva de Rivero Lazo del diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, caso La Cantuta ante la justicia militar, para que diga: si la compañía de Proyectos de Asesores Sociedad Anónima - Conpransa es de propiedad del Ejército Peruano, la misma que seria utilizada como fachada para operaciones de inteligencia; alo que usted dijo: "no conozco la existencia de la empresa por la que se le pregunta".- **Prosigue con su interrogatorio el doctor Ronald Gamarra:** General Rivero, le pregunto, ¿Se acuerda ahora? DIJO: No.- ¿Recuerda que cinco días antes Carlos Pichilingue también había dicho lo mismo, que no conocía la empresa Conpransa? DIJO: Nunca supe lo que declaró Pichilingue.- Testigo, bueno eso es de mil novecientos mil novecientos noventa y tres, haber remontémonos al año dos mil uno, a una fecha más cercana y le leo la declaración: "primera ampliación de manifestación de Rivero Lazo ante la DINCOTE - veintinueve de marzo del dos mil uno, le pregunto: si usted tiene conocimiento con respecto a la empresa Conpransa, de ser así, diga si esta empresa era una cubierta del grupo colina; usted respondió: no tengo conocimiento de la existencia de esa empresa"; testigo, esto fue en el dos mil uno.- Doctor, en ese momento no lo recordaba.- Señor testigo, cómo no va ha recordar de la empresa Conpransa.- Doctor Gamarra, si a mi me piden plata para una empresa, yo ni siquiera pude saber el nombre en ese momento, ni lo tenia en la cabeza, cuando ya me dicen de qué se trata, cómo había sido constituida, entonces recién recordé de lo que habló Pichilingue sobre su empresa, por que cuando el me dice voy a formar una empresa él no me dijo ni el nombre.- Testigo, bueno en el año dos mil uno usted no recuerda respecto a Conpransa; dígame ¿Por estos hechos de La Cantuta usted fue juzgado en la justicia militar? DIJO: Si señor.- Testigo, usted fue condenado en su momento, dice que eso fue una arbitrariedad etcétera, mi pregunta es, ¿En algún momento usted tomó conocimiento que diversas diligencias llevadas acabo en La Cantuta aparecieron en las computadoras de la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Nunca conocí eso, no señor no me informé sobre eso.- ¿Nunca supo que el dictamen del auditor de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar en el caso de La Cantuta, fue hecho en la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Nunca supe eso.- ¿Supo que la resolución del vocal instructor Marco Antonio Rodríguez Huertas del Consejo Supremo de Justicia Militar, del nueve de junio de mil novecientos noventa y tres que resolvió declarar

improcedente la autorización solicitada por Montesinos para concurrir ante la comisión del congreso, fue redactada en las computadoras de la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Nunca tomé conocimiento sobre eso.- ¿Alguna vez tomó conocimiento que la declaración testimonial del general de división Julio Salazar Monroe del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, prestada ante el vocal instructor del Consejo Supremo, Marco Antonio Rodríguez Huertas fue redactada en las computadoras de las oficinas de la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Nunca me enteré de eso, le recuerdo que yo en mil novecientos noventa y tres yo trabajé en Iquitos.- Testigo, le pregunto por su conocimiento.- Doctor, le digo que no conozco.- General le pregunto, ¿Usted tomó conocimiento que el acta de inspección ocular llevada acabo en el estudio jurídico de Vladimiro Montesinos Torres el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con la intervención del vocal instructor Miguel Montalbán Avendaño y el Fiscal Aurelio Talledo Valdivieso también fue redactada en las computadoras de la alta división del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Nunca me enteré de eso.- ¿Se ha enterado que los vocales de la justicia militar que los juzgaron a usted y a otros, por el caso Barrios Altos y La Cantuta a su vez han sido juzgados y condenados por avocamiento indebido y por abuso de autoridad, sabe usted eso? DIJO: No lo se.- Señor testigo, hay una sentencia de fecha trece de junio del dos mil tres de la vocalía de instrucción de la Corte Suprema a cargo del doctor Lecaros, que los ha condenado a cuatro años de pena privativa de libertad, ¿Nunca se enteró? DIJO: No he conocido eso.- Testigo, los acusados fueron Oscar Granton Stagnaro, Miguel Montalbán Avendaño y Raúl Aurelio Talledo Valdivieso, fueron condenados en algunos casos a tres años de pena privativa de libertad, como autores de delitos personal y asociación ilícita para delinquir, ¿No tiene conocimiento de eso? DIJO: No, mas bien el presidente de la Sala que me condenó a mi en Cantuta, recuerdo que fue un general Chacon, no esta mencionado allí.- ¿Y tomó usted conocimiento que finalmente esta sentencia dictada por la vocalía de instrucción de la Corte Suprema, fue confirmada por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema el treinta de enero del dos mil cuatro? DIJO: No he tenido conocimiento.- Eso es todo señor Presidente.- =====

Acto seguido el doctor Rivera Paz, abogado de la Parte Civil procede a interrogar

al testigo: Señor Rivero antes de entrar a las líneas de interrogatorio que pretendo desarrollar quisiera que me responda una cosa que me ha causado un poco de sorpresa, usted cuando el señor Fiscal le preguntó sobre las armas, ametralladoras, fusiles HK que se habían destacado al personal que después se conoció como destacamento Colina, usted dijo: "no le había sorprendido eso, porque eran las únicas

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

armas que tiene el SIE”, entendiendo que el SIE tiene como principal misión la búsqueda de información, yo quisiera imaginarme como así un agente de inteligencia hace una búsqueda de información, que entendemos que es un trabajo secreto o clandestino con una metralleta o fusil en la mano, ¿Cómo es eso, cómo explica esa afirmación que usted da que son las únicas armas que tiene el SIE? DIJO: Yo entiendo que cuando por ejemplo usted envía un equipo de inteligencia, vamos a decir a la selva central a buscar al MRTA tratar de ubicarlos tienen que llevar algún tipo de seguridad personal, entiendo.- ¿O sea los equipos de inteligencia hacen acciones de carácter militar? DIJO: No señor, llevan para su defensa personal, pueden llevar, dependiendo de la situación yo me imagino que eso ha sido evaluado cuando se creó el Servicio de Inteligencia Nacional, porque el Servicio de Inteligencia Nacional desde su creación, tengo entendido, que siempre ha tenido armamento.- Pero testigo, usted habló del SIE señor Rivero nadie está hablando del SIN acá.- Doctor, estoy hablando del SIE, estoy diciendo que el SIE desde su creación tengo entendido que ha tenido armamento, esas armas no se han puesto al SIE ni en mil novecientos noventa y uno, ni el año noventa y dos, las tiene de muchos años atrás, no se cuantos.- ¿Son las únicas armas que ha tenido el SIE? DIJO: No lo sé tampoco, digo que tenía esas armas no sé si tendría otros tipos, tal vez tendría pistolas individuales, no lo sé.- ¿Entonces no fue correcta la afirmación que usted dio al Fiscal? DIJO: No sé si dije, no sé si exactamente cuantas armas tenía, lo que quise decir es que tenía esas armas el SIE.- Señor Rivero, entonces debió hacer la precisión; otra pregunta señor Rivero, usted que ha sido jefe de la DINTE durante casi dos años en un movimiento político bastante complejo para el país, en el que básicamente había un objetivo que era vencer a la subversión, le pregunto, ¿Qué cosa es una guerra política, cuál es el concepto que usted manejó como jefe de la DINTE de guerra política? DIJO: Yo entiendo, en principio nunca se habló allí de guerra política, porque nunca se consideró a los grupos terroristas como grupos políticos, sino como es, como grupos terroristas, entonces nosotros teníamos una guerra anti terrorista, no teníamos guerra política, eso lo ha sacado me parece “la Comisión de la Verdad”, que desapareció el terrorismo del Perú al decir que no hubo terrorismo sino que hubo guerra política.- Señor testigo, eso lo hemos escuchado al señor Rivas acá cerca de dos horas hablar de ese tema.- Esta bien pues doctor, que hable, pero yo estoy diciendo que él ha podido decir, él dice que era una guerra, él ha reconocido que también tenía una ideología, obviamente pero nosotros nunca hemos considerado a Sendero Luminoso como beligerante, sino como un grupo delincuencia terrorista.- Señor Rivero, sobre el tema de estrategia contra subversiva en mil novecientos noventa y uno que es cuando usted ingresa a la DINTE de la Dirección

Nacional de Inteligencia, ¿Quién definía o definió la estrategia contra subversiva? DIJO: La estrategia contra subversiva en sus líneas maestras viene definida por el Comandante General del Ejército en su directiva de comando.- ¿Es el Comandante General del Ejército? DIJO: Por supuesto, él recibe a su vez la directiva del Comando Conjunto y el Comando Conjunto antes de la Secretaria Defensa Nacional la directiva presidencial.- ¿O sea es el Poder Ejecutivo, en buena cuenta es el Presidente de la República el que defina en contra subversiva, es así? DIJO: La política nacional sí, claro que sí.- ¿La política nacional? DIJO: Desde el punto de vista de defensa, por eso el Presidente de la República tiene asesoramiento de la secretaria de defensa nacional donde se elaboran justamente la directiva presidencial de defensa de permiso.- Testigo, usted mas o menos nos ha relatado cuál es el canal de cómo se traduce de cómo se hace llegar esa directiva a los órganos del operativo de la Fuerza Armada, especial del Ejército; esa estrategia que se define a nivel político por parte del Presidente de la República es cierto con la asesoría de la secretaria de defensa que tipo de decisiones o sobre esa estrategia, ¿Qué tipo de decisiones toma el comando militar, diremos el Comandante General del Ejército al momento que recibe esa directiva del Presidente de la República? DIJO: El da una orientación general, las líneas generales, poner todo el esfuerzo para combatir el terrorismo como se debe hacer, en qué forma mas o menos darle la indicación, yo recuerdo que siempre hubieron recomendaciones en el sentido que todo sea dentro del marco de la ley, en la parte correcta, eso mas o menos lo mas importante que puedo recordar.- Testigo, específicamente para los órganos de inteligencia, ¿Cómo se traducían esas recomendaciones como usted lo acaba de decir? DIJO: En reforzar el esfuerzo de inteligencia.- ¿Eso qué significaba? DIJO: Significaba hacer mas actividades para ubicar a los terroristas, mandar mas gente, incrementar el esfuerzo de búsqueda de información, en eso se traducían el trabajo de inteligencia.- general, esa decisión política del presidente de diseñar y conducir de la mejor estrategia contra subversiva que es trasladada, vía los canales regulares del Comando Conjunto, hacia los institutos armados y específicamente el Ejército, ¿Es una orden del Presidente, es una orden que transmite a los órganos a los institutos armados? DIJO: Bueno es una decisión política.- Testigo, sí sé que es una decisión política por eso lo ha calificado, así mi pregunta es, ¿Es una orden del presidente de la republica? DIJO: Es una decisión política en cómo actuar en la parte de la defensa del territorio.- ¿Las fuerzas armadas podrían ejecutar o desplegar esa estrategia contra subversiva diferente a esa disposición del presidente de la republica? DIJO: No lo creo.- ¿Entonces es una orden? DIJO: Por eso que viene la directiva dando los lineamientos, la directiva viene dando

lineamientos generales, cómo va hacer, cómo quiere el gobierno este insistir trabajar con mas inteligencia para evitar el derramamiento de sangre dentro de las causas de los derechos humanos, todas esas normas las da en una directiva en una forma muy amplia, y cada uno después en su parte ya llega a las zona de seguridad nacional y dentro de su área ellos traducen eso ya en sus planes de operaciones.- ¿Se va traduciendo la directiva en acciones concretas? DIJO: Pero cada uno ya va tomando ya su decisión dentro del gran marco que le han dicho o sea.- ¿Sobre la base del documento general? DIJO: **En este acto interviene el señor Director de Debates a efecto de ceder el uso de la palabra al abogado de la defensor del acusado, quien refiere:** Señor Presidente, tres veces ha preguntado el abogado de la Parte Civil tratando al respecto a si la directiva presidencial es una orden y pese que el testigo difundía no una orden si no una directiva política a insistido, entiendo de que la Sala debe controlar como si ha referido si es repetitivo o no, no va ha satisfacer.- **Precisando el señor Director de Debates:** Sí doctor Nagasaki, voy a asumir el tema pero como el testigo ha sido muy claro en una línea de respuesta, lo veo ya intrascendente fijar un tema puntual pero el testigo ha sido claro de cómo valora la directiva presidencial.- **Prosigue con su interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Testigo, si la directiva presidencial pone el intensificar las acciones de inteligencia y las operaciones especiales de inteligencia, ¿Cuál es el órgano encargado de cumplir con esa disposición del Presidente de la República de cumplir con operaciones especiales y con inteligencia? DIJO: Todos los órganos de inteligencia del país.- ¿El SIN podría hacer eso? DIJO: El SIN, la DINTE, la División de Inteligencia de la Marina, de la Fuerza Aérea, la División de Inteligencia de la Policía, la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, los G-Dos de las Regiones Militares, los G-Dos de las grandes unidades de combate, los S-Dos de los batallones.- Testigo, le ruego sea mas preciso en esa directiva presidencial que seguramente ya usted conoce que es la directiva cero, cero tres noventa y uno del ministerio de defensa, de la secretaria de defensa nacional justamente en noviembre del año noventa y uno en la parte de defensa del sector defensa no de interior dice que acciones de política no cierto numero cinco intensificar las acciones de inteligencia y operaciones especiales de inteligencia se esta refiriendo al órgano al ámbito del sector defensa no de interior, vuelvo ha hacerle la pregunta, ¿Qué órgano del sector defensa es el encargado de cumplir con esa disposición presidencial? DIJO: Primero, no lo conocía esa directiva, no era mi nivel conocer la directiva presidencial porque no llega a la DINTE, ni siquiera creo al Ejército.- ¿No supo que esto fue un decreto supremo de noviembre de mil novecientos noventa y uno o un decreto legislativo de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Pero

eso no se ha publicado nosotros no recibimos esa directiva presidencial.- ¿No le hicieron llegar? DIJO: Tiene un no sé si incluso tendrá algún tipo de clasificación o no, no la conozco.- Ninguna testigo, por eso le estaba preguntando; avanzando a otro punto señor testigo, usted en la sesión pasada se mencionó que a partir de mil novecientos noventa y uno cuando le preguntaba el señor Fiscal sobre las reuniones en el SIN con los otros jefes del sistema de inteligencia de los institutos armados menciono que a partir de mil novecientos noventa y uno, el Presidente de la República no recibiría informaciones que no sea del SIN, ¿Quién dijo esto? DIJO: Eso nos informaron en el SIN.- ¿Pero quién dijo esto señor? DIJO: Tiene que haber sido el General Salazar porque es el único que hablaba por nosotros íbamos allí.- ¿Por qué tenía que ser esto así? DIJO: Porque antes había como dije un desorden en el Sistema Nacional de Inteligencia, había que poner un poco de orden para tener mejores resultados, cada órgano de inteligencia de la Fuerza Armada era una isla, no había mayores coordinaciones entre todos, cada uno quería tener la primicia haber quien obtiene la mejor información y así llegar a través de su comando o quien sea al Presidente de la República, eso se vio en los años ochenta entonces.- ¿Eso cambia en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Eso cambia para poner orden, de tal manera que ya no estemos buscando nosotros la primicia que buscar entrevistarnos o el Comando del Ejército quien sea y llegar donde el Presidente y decir: "mire usted, acabamos de descubrir esto", eso había que canalizarlo a través del órgano correspondiente tal cual decía la ley.- ¿Eso significaba que el Servicio de Inteligencia Nacional del cual ya Montesinos era su asesor desde mil novecientos noventa pasaba hacer el órgano coordinador, el órgano rector en términos de la ley d mil novecientos noventa y uno y ustedes debían trasladar su información al servicio de inteligencia? DIJO: Perdón, de acuerdo incluso a la ley anterior el SIN siempre se decía que era el órgano rector del sistema.- Si testigo, pero usted ha dicho que eso no funcionaba así, ¿No cierto? DIJO: No estuvo funcionando y en lo que varió sustantivamente es que nadie se dispara para llevar una información directa, tiene que ir por los canales correspondientes, cuál es el servicio que trabaja para el Presidente de la República, el Servicio de Inteligencia Nacional, era el órgano rector, entonces nosotros la información militar todo eso lo transmitíamos al Comando Conjunto, ellos también le hacían llegar si inteligencia el servicio de inteligencia nacional.- ¿Entonces ustedes entendían que las informaciones que estaba haciendo llegar al SIN se les estaban trasladando en realidad al Presidente de la República? DIJO: Supongo que si.- ¿Supone o así era? DIJO: Estoy entendiendo pero no me consta porque yo he visto nunca una reunión de servicio de inteligencia nacional con el presidente de la

republica.- General, eso no le he preguntado, lo que le pregunto es ¿De quién dependía orgánicamente el Sin, de quién dependía? DIJO: No recuerdo muy bien si era del Primer Ministro o era directamente del Presidente, no lo recuerdo.- ¿No leyó usted el decreto de mil novecientos noventa y uno que afirmaba que pasaba a depender del Presidente de la República? DIJO: Si fue de mil novecientos noventa y uno tal vez desde ese año.- testigo, digamos, si ya el SIN paso ha tener una labor de coordinación para superar los defectos del pasado no cierto por que todo el mundo como se dice se disparaba por su cuenta para conseguir información y teniendo en cuenta que vivíamos una situación bastante compleja, Sendero hablaba de un equilibrio estratégico y había en marcha una nueva estrategia contra subversiva, Cuáles eran los objetivos que el sin planteo para los aparatos de inteligencia de la fuerza armada? DIJO: Ninguno, el SIN no nos planteó a nosotros objetivos simplemente dije que enviáramos mas información y toda la información que consiguiéramos hacia el comando conjunto y al SIN simultáneamente por que era el canal de inteligencia pero ellos no nos dieron objetivos, era el lente coordinador de todos los sistemas para poder tener una mejor inteligencia pero no trazó un objetivo de cómo deberíamos trabajar nosotros .- Pero testigo, la pregunta que yo le hago es en medio de esa situación política no cierto y en marcha una nueva estrategia contra subversiva, le consultó, ¿El SIN no planteó ningún objetivo, simplemente les dijo: “trabajen como siempre? DIJO: No dijo: “incentiven su trabajo mejoren su trabajo para obtener mejores resultados y poder cuanto antes capturar a todos los terroristas sobre todo a los dirigentes y terminar con el problema”.- ¿O sea sí planteo objetivos entonces? DIJO: Bueno no solo objetivos.- ¿Eso es lo que me esta diciendo? DIJO: Eso es lo que conversábamos todos los días que íbamos al SIN.- Dígame señor testigo, ¿El SIN planteo entre mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos, que fue cuando usted se desempeñó como jefe de la DINTE, algún tipo de requerimiento especial para el trabajo de inteligencia, en este caso para los del Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO: No que yo recuerde.- ¿Ninguno? DIJO: No me acuerdo de alguno.- Díganos testigo, a propósito de todo eso usted izo una declaración en la sesión pasada que usted reconocía que Montesinos he simplemente era un asesor que opinaba cuando se presentaba la oportunidad de opinar porque usted a mencionado un tema que aclare, dijo: “en ese momento Montesinos no tenia la fuerza que después tuvo, ¿Qué cosa es lo queso decir con eso? DIJO: Bueno por lo que se conoce por los medios y los comentarios decían que él en los años posteriores tenía mas poder, tenia influencia para nombrar personas, para cambiar personas, eso es lo que se sabe, a mi no me consta, sino que lo he leído en los medios y todos los comentarios que hacen es sobre

eso, en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos que yo lo he conocido Vladimiro Montesinos Torres por lo menos yo no lo he visto personalmente ningún hecho que demuestre que tenía un poder especial.- Díganos General, ¿En qué momento cambia esa situación con respecto a Montesinos y el señor Rivero? DIJO: No lo sé, me parece que fue progresivo.- ¿Cómo? DIJO: Me da la impresión que fue progresivo.- ¿Pero en qué momento usted recuerda que se percata de un hecho en el que dice: "oye Montesinos tiene un gran poder en el gobierno, cuándo? DIJO: Cuando estaba en el retiro.- ¿Qué año? DIJO: Después del año noventa y cinco.- ¿Después del año noventa y cinco usted recién se da cuenta que Montesinos tenía poder en el gobierno? DIJO: No me doy cuenta, sino leo comentarios periodísticos y declaraciones de algunas personas que decían eso.- ¿Y durante los dos años que usted fue jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército creo yo del aparato de inteligencia más importante del Ejército Peruano usted no se dio cuenta de eso? DIJO: No señor, no me percate ni vi ninguna señal de que el pudiera tener un poder grande.- ¿No sabía que el señor Montesinos era asesor del acusado Fujimori? DIJO: Yo lo conocí como asesor de inteligencia del servicio nacional.- ¿Y durante los dos años noventa y uno noventa y dos usted no supo que Montesinos era asesor del acusado Fujimori? DIJO: No recuerdo si me enteré en esos años.- Mira que interesante testigo, díganos usted sabía, ha dicho que Montesinos lo ve el año noventa y uno después de muchos años ¿No es cierto? DIJO: Si señor.- Testigo, a pesar de que lo conocía como le respondía al doctor Gamarra, díganos cuando ve a Montesinos sentado en esas reuniones con los altos jefes de inteligencia de los institutos armados y de la Policía, ¿Usted tenía conocimiento de los antecedentes de Montesinos? DIJO: Me enteré por los medios que él había tenido un problema que fue incluso fue denunciado a la justicia militar.- ¿Usted recuerda de qué se trataba ese problema? DIJO: No se hablaban de infidencias creo que él había viajado sin autorización a los Estados Unidos y tomándose el nombre del Comando, luego fue detectado allá y cuando regresó le hicieron un problema, eso es lo que supe por los medios.- ¿No se enteró que era por las ventas de secretos militares a un estado extranjero? DIJO: No recuerdo eso.- ¿Se enteró que el señor Montesinos durante los años ochenta se había dedicado a la defensa de los narcotraficantes? DIJO: Tampoco sabía.- ¿Se enteró que el señor Montesinos estaba impedido de ingresar a los cuarteles militares del Perú? DIJO: Eso sí sabía, eso lo he visto en los cuarteles militares.- ¿Usted ha sido jefe de un cuartel entiendo Los Avelinos, si mal no recuerdo, en los años noventa en Huánuco? DIJO: En Huánuco he sido no era jefe político militar, el jefe del cuartel era un Comandante.- ¿Usted no sabía que en abril del noventa y dos Montesinos ya tuvo una participación decisiva en

el golpe de estado? DIJO: No participé en ninguna acción previa a lo que usted llama golpe de estado.- Bueno testigo, yo no lo llamo lo llaman cualquier dato.- Bueno doctor, lo que se llama.- Bueno General, pero la pregunta no era si usted participó era que si usted tuvo conocimiento de que Montesinos ya tenía una participación activa en el golpe.- No lo doctor supe.- ¿No lo supo usted? DIJO: No lo supe, no me informé no me informaron.- ¿No lo supo? DIJO: Yo estudiaba al enemigo, no al gobierno.- Testigo, eso me parece una importante atingencia señor.- ¿Usted no supo que el señor Montesinos en la intentona del golpe que le costo el cargo además el señor Rivero daba ordenes para detener personas en noviembre del año noventa y dos? DIJO: No señor.-- ¿No se entero de eso? DIJO: No, no me enteré de eso, yo fui sacado de la DINTE ese mismo día.- Señor Rivero, cuando le preguntó el doctor Gamarra hace un momento que si se reunía o no con Montesinos, usted mencionó que cualquier coordinación la haría con el jefe del SIN, ¿Usted no se enteró que en mil novecientos noventa y dos el jefe real del SIN era Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Por lo menos yo no lo percibí, porque cada vez que he ido he hablado, y el que dirigía siempre las reuniones era el general Salazar Monroe.- Testigo, y participaba siempre el señor Vladimiro Montesinos Torres.- No siempre, algunas veces, la mayor parte de veces.- ¿Cuál era la participación de Montesinos en esas reuniones? DIJO: También opinaba como otros, cuando se discutía cómo iba avanzando la subversión por aquí por allá, entonces él a veces hacia preguntas: "acá como van trabajando", entonces contestaban lo que teníamos en el sector, los que sabíamos y era una conversación, entonces yo ahorita no puedo recordar exactamente los temas que él tocaba, pero tenía que ser parte de la conversación.- Señor Rivero, en esas reuniones de jefes de inteligencia, ¿Qué decisión se tomó en los días posteriores a la matanza de Barrios Altos? DIJO: No recuerdo haber tomado ahí en esa reunión ninguna decisión.- ¿Se trató el tema de la matanza de Barrios Altos en esa reunión de jefes de inteligencia en el SIN? DIJO: No sé si hubo una reunión de inteligencia después de la matanza de Barrios Altos.- ¿O sea la última reunión de jefes de inteligencia que usted tuvo digamos fue en el mes de octubre de mil novecientos noventa y uno y nunca mas tuvo una reunión de jefes de inteligencia? DIJO: No lo recuerdo, pero sí no me acuerdo haber tratado en una reunión de esas el hecho de Barrios Altos.- ¿Esa reunión de jefes de inteligencia tomó alguna decisión o trato el tema de la desaparición de los estudiantes de la universidad La Cantuta ocurrida en julio de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No.- ¿Tomó alguna decisión sobre el atentado criminal perpetrado por Sendero Luminoso en la calle Tarata el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Lo único que había era preocupación por lo que había pasado y tratar de ver todos qué cosa había pasado,

tratar de averiguar, es lo que se hacía cada vez que había un atentado y si después del atentado nos reuníamos nosotros, parte de la conversación podía ser sobre eso, y decir: "qué saben ustedes", bueno nosotros podríamos decir: "todavía no sabemos nada, no tenemos información clara", algo de eso.- ¿Así de ligeras eran las reuniones de los jefes de inteligencia? DIJO: No de ligera señor, no es cuestión de ligera sino que era una reunión donde cada uno iba diciendo: "nosotros estamos trabajando acá, nuestras fuerzas están avanzando por este lado, el esfuerzo de inteligencia esta por la zona de Ayacucho", eso es lo que decíamos en las reuniones, cómo estábamos trabajando y qué podíamos sugerir para mejorar algunas cosas de esas.- ¿En algún momento sobre esos dos eventos criminales, Barrios Altos y La Cantuta, les hicieron llegar a esas reuniones de los jefes de inteligencia algún tipo de información referida a que eran hechos cometidos por elementos del Ejército Peruano? DIJO: No recuerdo de alguna información de ese tipo.- ¿Ninguna información señor Rivero, durante dos años? DIJO: Ninguna, bueno cuando ocurrieron los hechos se habla unos días, después vienen otros hechos y se habla de otros, pero yo no recuerdo en ninguna reunión de esas haber recibido o escuchado algún informe.- Señor testigo, ante el Golpe de Estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ¿Qué decisión tomó ese grupo de jefes del aparato de inteligencia? DIJO: No comentamos el tema.- ¿No comentaron el tema? DIJO: No.- Testigo, ¿Pero no era un asunto de trascendencia nacional como usted ha dicho? DIJO: Era un asunto político, donde nosotros no intervenimos, no es tema de inteligencia.- Testigo, ¿No es un tema de inteligencia un Golpe de Estado? DIJO: No que yo sepa.- ¿Jamás discutieron ese tema? DIJO: Le he dicho que nosotros investigamos al enemigo como inteligencia, nosotros todos éramos militares y mayormente no podíamos hacer comentarios de tipo político.- Testigo, frente al Golpe de Estado, usted mencionó que se enteró por una reunión a la que fue convocado, ¿El día cuatro o el día cinco? DIJO: No sé, el día que habló el señor ex Presidente en la televisión, creo que fue el mismo cinco.- ¿A qué hora se enteró usted del Golpe de Estado? DIJO: A la hora que el señor ex Presidente dio su mensaje a la nación, que fue en la noche como a las ocho creo por ahí.- Testigo, fue a las diez de la noche.- Doctor, no me acuerdo bien, creo que fue por ahí.- Testigo, usted Director de Inteligencia del Ejército, ¿No tenía conocimiento del Golpe de Estado? DIJO: En absoluto.- ¿A pesar de haber llevado a cabo una reunión con los Comandantes de las Regiones Militares nada menos que a pocos metros de su oficina? DIJO: No, porque no son tan pocos metros, es bastante lejos y si ha habido una reunión debe haber sido en la torre principal y yo estaba en un ala al extremo no tenía ningún contacto y no tenía conocimiento de las reuniones que podía hacer el Comando del Ejército si no me

invitaban.- ¿Tuvo conocimiento que el Comandante General había dispuesto la detención de civiles el día del golpe? DIJO: Claro, ya lo narré.- ¿Cómo tuvo conocimiento de ello señor Rivero? DIJO: Solo supe del caso del señor Gorriti.- ¿Solo del señor Gorriti? DIJO: Solo del señor Gorriti, no informo mas el jefe del Servicio de Inteligencia; estando en el Penal San Jorge uno de mis compañeros de celda mas cercanos era Agustín Mantilla y él me contó que también habían estado el hermano del señor Agustín Mantilla y la secretaria del señor Presidente Alan García.- ¿Y de eso se enteró usted? DIJO: Me enteré recién allí, nunca antes lo supe.- ¿A pesar de que estaban en los sótanos? DIJO: No sé si habrán estado en los sótanos o donde estarían.- Testigo, hemos recibido las declaraciones por lo menos del señor Gorriti y se tiene información que por lo menos tres personas estuvieron detenidas desde la noche del cinco de abril en los sótanos del SIE, ¿Qué explicación da a ello? DIJO: Por eso le digo, la única información es la que escuché por radio el nombre del señor Gorriti e inmediatamente fui a llamar al jefe del SIE porque yo no sabia nada y él me informó cuando le pregunte sobre él cuando le pregunte sobre Gorriti y no me habló de nadie mas.- ¿Dónde pasó la noche del cinco de abril para el seis de abril? DIJO: En mi casa.- ¿Usted no estaba con orden de inamovilidad? DIJO: Nunca no hubo orden de inamovilidad para nadie que trabajábamos en el Cuartel General del Ejército.- ¿Y por qué el señor Pinto Cárdenas acá dijo que había habido orden de inamovilidad? DIJO: Tal vez le ordenarían orden de inamovilidad al SIE pero todos los oficiales que asistimos a esa reunión y que trabajábamos en el Estado Mayor en las diferentes direcciones al término nos dijeron pueden retirarse y todos nos fuimos, yo me fui a mi casa porque ya era tarde.- ¿Se estaba perpetrando un Golpe de Estado y el Director de Inteligencia del Ejército estaba en su casa, es así? DIJO: Bueno, estaba en mi casa es cierto.- ¿Así funciona el Ejército señor? DIJO: Yo no tuve ninguna participación en esas actividades, nadie me comunicó ni nadie me dijo nada entonces yo me fui a mi casa saliendo yo lo único que escuché fue cuando hablaba el Presidente que cerraba el congreso y esas cosas, claro que eran cosas importantísimas, pero nosotros como DINTE no tuve ninguna participación ni siquiera conocimiento de que iba a suceder eso.- Díganos testigo, la mañana del seis de abril como regularmente hace el Director de la DINTE, ¿Usted despacho con el Comandante General del Ejército? DIJO: La verdad que no recuerdo pero debe haber sido porque todos los días lo hacía pero no específicamente si fue o no el seis, no lo recuerdo pero lo que sí recuerdo de la mañana del seis cuando me iba a mi oficina que ya he narrado.- ¿Qué cosa ha narrado señor Rivero? DIJO: Lo del señor Gorriti la mañana del seis de abril cuando yo iba a mi trabajo escucho por radio programas escuché que el señor Gorriti estaba

detenido en el local del Servicio de Inteligencia del Ejército y había una protesta de los periodistas, ante eso yo he ido a mi oficina y llamé y me confirmó el jefe del SIE, le pregunté quién lo había ordenado y éste me dice que el Comando, no me comentó absolutamente nada si había otras personas.- ¿Quién le comentó eso señor Rivero? DIJO: El coronel Pinto Cárdenas.- ¿Y qué fue lo que hizo usted? DIJO: Yo lo único que le dije fue que nosotros no tenemos autoridad para detener a civiles, así que él debía hacer lo posible para que pronto se lleven a ese señor, no pasó ni dos horas o tres y me llamó por teléfono y me dijo: "ya se fue el señor Gorriti y eso fue todo.- Testigo, esa conversación ¿Cuándo se produce esa segunda conversación? DIJO: A las dos o tres horas de que yo llegué a mi oficina y lo llamé; yo llego a mi oficina a las ocho de la mañana, ahí lo llamo, cálculo que a las diez aproximadamente me llamó diciéndome que el señor Gorriti ya se fue.- ¿Qué día era señor Rivero? DIJO: Estamos hablando del mismo día, al día siguiente del cinco de abril.- Pero testigo, el señor Gorriti lo ha declarado acá, y existen evidencias que él recién fue liberado el martes siete, no es posible que Pinto que lo haya llamado en la mañana del seis a decirle que Gorriti ya fue liberado, ¿Qué explicación tiene? DIJO: Eso es lo que me dijo, que el señor Gorriti ya se fue.- ¿Usted no hizo ninguna verificación a pesar de que nos dice que el Ejército no tenía atribuciones para detener civiles? DIJO: No tenía que hacer la verificación desde el momento que me dicen que es una orden del Comando, yo no discuto las órdenes del Comando.- ¿Tomó conocimiento que ese mismo día se habían practicado detenciones de otras personas, varios de ellos representantes al Congreso de la República que el acusado que ahora se esta durmiendo había cerrado? DIJO: **En este acto interviene el señor Director de Debates y manifiesta:** Señor abogado, la línea de su pregunta y esas afirmaciones no vienen al caso.- **Seguidamente el señor Director de Debates toca la campana a fin de despertar al acusado Fujimori Fujimori quien se encontraba durmiendo en la audiencia.- Al respecto la defensa del acusado Fujimori Fujimori, expreso:** Que el señor Fujimori se encuentra un poco delicado de salud.- **Acto seguido el señor Director de Debates, refirió:** Que deberían de haber informado; **disponiendo** a que ingrese el medico legista; **refiriendo además:** Acusado Fujimori, usted esta dormido entiendo a raíz de la larga jornada, le consulto, ¿Tiene usted un problema de salud o en un problema de cansancio nada mas? **El acusado respondió:** Estoy agotado en los últimos días, mis disculpas, pero he tomado algunas medidas con respecto a mis piernas.- **Refiriendo el señor Director de Debates le manifestó al acusado Fujimori:** Vamos a suspender por breve término la audiencia para que lo examine el medico legista para determinar si podemos continuar o no.- **Manifestando el acusado:** Señor Presidente, personalmente no siento

necesidad en estos momentos para que me examine el medico legista.- **Precisando el señor Director de Debates:** ¿Entonces podemos continuar?, le pregunto en función a su estado de salud, nosotros queremos que usted esté atento a lo que se diga para que controle también el curso del juicio, le pregunto, ¿No hay problema entonces? DIJO: No, que se continúe.- **Refiriendo la defensa del acusado:** No hay problema.- **Seguidamente el señor Director de Debates se dirige al doctor Carlos Rivera Paz:** Le pido que por favor esas líneas y comentarios lo haga con el Tribunal para generar algún tipo de reacción o respuesta inmediata; la intención en cuanto al tiempo es acabar con la Parte Civil si es posible, y las preguntas de la defensa y del Tribunal se realizarían el día miércoles, salvo desde luego, que la línea de la Parte Civil sea muy extensa, con todo derecho, entonces se haría la suspensión; le consultó doctor Rivera, ¿Cuánto tiempo más, aproximadamente, va a dedicar a su interrogatorio? DIJO: Señor Presidente, calculo que unos veinte minutos mas.- **En este estado el señor Director de Debates consulta a los demás abogados de la Parte Civil, si alguno más va ha interrogar al testigo, manifestando los letrados que van a examinar al testigo por aproximadamente una hora mas; al respecto el señor Presidente refiere:** En todo caso se va terminar con el interrogatorio del abogado Rivera Paz y luego veremos la disposición de tiempo y el estado del acusado, si podemos continuar. **Prosiguiendo con su interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Señor testigo; pasando al tema del documento Martín Rivas usted refiere haberlo leído, mencionó mas o menos noviembre o diciembre del mil novecientos noventa y uno, ¿Cuál fue el aporte de ese documento en relación a los aparatos de inteligencia del Ejercito? DIJO: Conocer más a Sendero, nada más.- ¿Qué parte del documento expresaba algo que usted desconocía de Sendero Luminoso? DIJO De algunas operaciones que realizaba Sendero y que estaba en los documentos que ellos leían.- ¿Cómo cuál? DIJO: Qué me voy acordar señor, imposible.- Testigo, pero usted esta declarando.- Pero doctor, le estoy diciendo que no me acuerdo, he leído el manual, he revisado, mas o menos, vi que era una historia, pero los detalles no me va pedir usted después de diecisiete años.- General, se los pido porque usted es el testigo.- Doctor, justamente le digo que no recuerdo, qué mas le puedo decir.- Testigo, usted señaló hace un momento que el documento finalizó con recomendaciones o conclusiones, ¿Cuáles eran esas recomendaciones o conclusiones? DIJO: Tampoco los recuerdo.- ¿Pero recuerda que tenía conclusiones? DIJO: Me parece que había un punto donde no decía "recomendaciones ni conclusiones", decía "proyecciones", algo así, de cómo se proyectaba Sendero para mas adelante, pero ahí según lo que yo he leído no había ninguna recomendación de cómo actuar contra Sendero, por lo menos no me parece

haber leído algo de eso.- ¿Y del documento cómo se proyectaba Sendero para los siguientes años? DIJO: Creo que también coincidía que Sendero ya estaba siendo derrotado en la parte del campo.- ¿En la parte del campo? DIJO: Sí, Sendero Luminoso, como usted conoce era un movimiento que seguía casi al pie de la letra a la doctrina de Mao Se Tung, la gran marcha era primero dominar el campo y luego asfixiar las ciudades para poder tomar el poder.- ¿En diciembre del año noventa y uno el Ejército no sabía eso, o sea que Sendero era un grupo Maoísta y que había una guerra del campo a la ciudad, recién tomaba conocimiento con el documento de Martin Rivas? DIJO: No señor, hay muchas cosas que se sabían, el documento de Martin Rivas, como le dije es un estudio de documentos y un informe de lo que ellos encontraron ahí y que le dieron una forma más o menos ordenada para hacer un informe entendible pero habían muchas cosas, por supuesto, que se sabían, nada era nuevo o sea completamente nuevo, alguna cosas sorprendidas de cómo habían tenido sus congresos, habían vacíos y algunos se llenaron, no todos tampoco.- ¿En estas reuniones de los jefes de inteligencia en mil novecientos noventa y dos, en algún momento se discutió ese famoso manual de Martin Rivas? DIJO: No señor.- ¿Y cuál fue la utilidad del documento entonces? DIJO: Cómo que cuál fue su utilidad, el SIN distribuyó para que todos se enteren.- Testigo, digamos fue el SIN ordenó hacer un trabajo de inteligencia, usted destacó a Rivas, a Rodríguez Zabalbeascoa, redactaron el documento y lo entregaron al SIN y el SIN según lo que usted refiere le mandó una copia de ese documento.- Sí doctor.- Testigo, entonces mi pregunta fue si se discutió ese documento y usted dice que no.- Doctor, no recuerdo haber discutido con los Jefes de Inteligencia ese documento.- Testigo, por eso le preguntaba entonces cual fue la utilidad del documento después de un año de trabajo.- Doctor, que no era para que se discuta ahí seguramente sino para que conozca la gente que hacía análisis para conocer un poco más sobre Sendero, esa era la utilidad que yo le vi.- General, esta reunión de comando que usted ha señalado en la que el entonces comandante Fournier Coronado expone sobre el MRTA y Martin Rivas expone sobre Sendero Luminoso, ¿Cuándo se produjo, acaso en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí, en mil novecientos noventa y uno, la fecha no me acuerdo, tal vez más cerca de medio año o en los tres cuartos del año, tal vez, hubieron varias regiones de comando ese año, no fue la primera ni la segunda, quizás la tercera o cuarta.- ¿Cuál era la virtud de Martin Rivas para que usted lo llevara a exponer ante el Comando del Ejército? DIJO: Porque lo vi con conocimiento sobre Sendero Luminoso e incluso ya había sido felicitado, entonces me dije que estaba haciendo un buen trabajo y cuando se le llamó, porque él estaba trabajando allá y se le citó y le dije que tenía la idea para que ellos

hagan la exposición entonces a la hora de exponerme ellos el trabajo final que se iba a exponer allá, yo vi que dominaba el tema y que lo decía con mucha soltura y que podía ser presentado ante la Reunión de Comando, eso era todo y el otro Comandante era uno que sí trabajaba permanentemente en la DINTE y que yo sabía que él sí conocía también bien a Sendero porque incluso me presentó un proyecto del libro que iba a escribir para el conocimiento público sobre el MRTA entonces era un estudioso, más dedicado que otros oficiales, y después ha escrito varios libros ese señor oficial Fournier Coronado, incluso él fue el artífice, según tengo entendido, de la captura del terrorista Feliciano.- Testigo, eso no está en discusión acá, pero le consulto, ¿En la DINTE no había ningún oficial que tenga conocimiento sobre Sendero para que usted lo lleve a exponer? DIJO: Claro que habían, pero mi impacto era poner oficiales de menor graduación para que vean que los oficiales jóvenes también conocían al enemigo.- ¿Entonces era una reunión de promoción de Martin Rivas? DIJO: No señor, por favor, no promocionaba a nadie y también era promoción del comandante Fournier, porque usted no dice lo mismo para él.- ¿También era una promoción del comandante Fournier? DIJO: No señor, era una demostración de que en el Ejército habían oficiales que estaban estudiando y que conocían bastante acerca del tema del terrorismo, entonces era mostrar ante toda la oficialidad del Ejército que teníamos oficiales jóvenes que estaban estudiando el tema del terrorismo, yo no he promocionado a nadie.- ¿Y Martin Rivas conocía tanto de Sendero, cuál fue el aporte para esa reunión de comando? DIJO: El aporte no fue mayor porque incluso la conferencia que él dio se preparó en el frente interno con participación de él también, eso lo ha dicho en la mañana.- Testigo, ¿O sea usted quería demostrar al Comando del Ejército que habían oficiales de menor graduación como el entonces capitán Martin Rivas, que conocían sobre Sendero, pero su exposición se la preparó su división de frente interno? DIJO: Junto con él, lógico, entonces mi idea era que ellos puedan exponer y estén en condiciones de exponer en cualquier momento y que se sepa que los oficiales jóvenes también conocen y puedan exponer sobre ese tema.- Testigo, mi pregunta era, ¿Cuál fue el aporte de la exposición de Martin Rivas? DIJO: Nada más que la exposición la hizo bien.- ¿O sea no hubo ningún aporte? DIJO: El aporte en la preparación pues, cuando se preparó.- Testigo, mi pregunta señor Rivero, no trate de confundirla, el aporte al comando, porque era una reunión del comando del Ejército, usted dice cerca de sesenta, ochenta personas, yo le he preguntado simplemente, ¿Cuál era el aporte de Martin Rivas a esa reunión de comando? DIJO: El aporte que yo quise dar era que el comando sepa que hay oficiales jóvenes que conocen también de Sendero.- Dígame General, luego de la exposición de Martin, ¿El comando tomó

alguna decisión sobre la base de esa exposición de Martín preparada por el Frente Interno? DIJO: Ninguna, porque esas son reuniones donde el Estado Mayor hace información para que todos los presentes sepan cómo se encuentra el terrorismo en ese momento, le hacemos un vistazo en forma general, cómo está la situación de Sendero en el país, porque ahí viene gente de diferentes partes del país y muchos no conocen lo que está pasando, los del sur no conocen lo que pasa en el norte, en ese momento se les da una panorámica completa del terrorismo en una conferencia que no dura más allá de treinta minutos, o sea que es muy rápido, entonces son cosas muy generales, para que todos los oficiales que están comandando en el Perú, sepan pues cómo está el terrorismo a nivel nacional, donde está creciendo más, donde está disminuyendo, hacia donde se orienta, etcétera.- Señor Rivero, le planteo otro tema que es de las operaciones especiales de inteligencia, usted mencionó en una respuesta al doctor Guillén el representante de la Fiscalía, que este manual era simplemente para operaciones en guerra externa, ¿Es así? DIJO: No solamente dije que estaba orientado para eso.- Testigo, se lo digo porque el manual en la página cinco, dice cuando habla de los alcances de las operaciones especiales, dice: "los principios básicos contenidos en este manual son aplicables a las operaciones especiales de inteligencia, las operaciones de contrainteligencia, tanto en la guerra convencional, como en la guerra no convencional", le pregunto, ¿Esa guerra no convencional, dónde se produce y en qué momento se produce? DIJO: La guerra no convencional es la guerra contra el terrorismo o contra la subversión.- Testigo, ¿O sea ese manual también es para aplicarse? DIJO: Por eso dije, está más orientado a la guerra externa, no dije que era exclusivo de la guerra externa.- Gracias General, ya ahora nos vamos entendiendo señor, dígame, ¿Qué instancia del Ejército es la que autoriza las operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Depende pues, si por ejemplo en la subzona de seguridad, número dos o del centro que se llama ahora, ellos deciden hacer una operación especial, la autoriza su propio comando.- ¿O sea cualquier comando puede realizar? DIJO: Por supuesto, para eso tiene sus órganos y su gente de inteligencia, que trabajan con ellos, si está trabajando el de Ayacucho, puede realizar una operación especial para ir a buscar una información y la autoriza el propio jefe de Ayacucho.- Testigo, porque le leo cuando este documento de operaciones especiales de inteligencia, habla de normas generales dice: "el más alto escalón de inteligencia, por delegación del comando del Ejército, es el único órgano de autorizar las operaciones especiales de inteligencia", ¿No se acuerda usted de eso? DIJO: No recordaba eso pero en la práctica no se daba, porque las operaciones de inteligencia que hacía por ejemplo en Ayacucho, yo no las conocía, nunca me informaron, hemos hecho tal

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

operación.- Pero testigo, estamos hablando de operaciones especiales, no de operaciones de inteligencia, si no de operaciones especiales.- Si doctor, de operaciones especiales, si señor.- Entonces testigo, ¿Usted no conocía lo que hacía Ayacucho? DIJO: No conocía lo que hacía Ayacucho, a mí no me pedía autorización el Comandante General de la Segunda Región Militar el de Ayacucho o el del Mantaro o el del Huallaga, para hacer sus operaciones especiales de inteligencia.- Testigo, o sea en ese caso, ¿No se cumplía ese manual? DIJO: No se cumplía, como dice el manual es para instrucción, eso no es obligatorio.- Testigo, díganos el gobierno o el Poder ejecutivo o el Presidente de la República, ¿Puede plantear necesidades o requerimientos al sistema de inteligencia del ejército? DIJO: El gobierno.- Si testigo, o el Poder Ejecutivo o el Presidente como usted quiera interpretarlo.- Doctor, no que yo sepa, yo nunca he recibido una necesidad del Poder Ejecutivo.- Testigo, le leo entonces señor Rivero, creo que usted no recuerda el manual que usted mismo autorizó, dice la página treinta y cinco: "niveles de planeamiento, planeamiento al mas alto nivel, en este nivel la OEI, operaciones especiales de inteligencia, son las resultantes de las necesidades que pudiera tener el gobierno, para alcanzar sus objetivos".- Bueno doctor, obviamente si el gobierno dice intensifiquen las operaciones de inteligencia para combatir, eso es parte de las necesidades.- Pero testigo, entonces el gobierno disponía realizar, terrorismo, subversión, operaciones de naturaleza encubierta, secuestros.- Doctor, ésa parte por ejemplo.- Testigo, de ese tema específicamente, que regula este manual, no está hablando de una búsqueda de información, está hablando de eso que el manual establece, operaciones especiales de inteligencia.- Doctor, esa por ejemplo que habla de terrorismo o cuando habla de sabotaje, eso se refiere para guerra exterior, nosotros no vamos hacer sabotaje.- ¿Y en el caso de secuestro? DIJO: Secuestro igual puede usted secuestrar al jefe del batallón enemigo, y lo trae, me imagino que para eso se refiere.- Pero testigo, apartando un poco el frente externo del que usted mismo dice que en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, casi ni se trataba en esas famosas reuniones de gente de inteligencia, hablando del frente interno, que era el gran problema como usted lo ha mencionado, le pregunto, ¿Se daban ese tipo de órdenes, ustedes atendían ese tipo de requerimientos, siendo el gobierno, el Poder Ejecutivo? DIJO: Nunca he recibido un requerimiento sobre operaciones especiales de inteligencia.- Señor testigo, último tema, ¿Por qué le parece increíble como ha mencionado aquí que el mayor, me parece, Velarde Astete ha dicho sobre esa reunión en la que, según Velarde, usted participa con otros oficiales del ejército, para preparar las declaraciones de todos los involucrados en el caso La Cantuta, para la justicia militar, por qué le parece increíble

eso? DIJO: Por una razón muy sencilla, él ha mencionado cuando él llegó estaba el teniente Portella, estaba el coronel Miranda, ahora me acordé el nombre, y estaba también y llegó con él el general Pérez Documet, ninguna de esas personas en todas sus declaraciones anteriores, han mencionado ese hecho, que hubiera sido muy importante, sobre todo para su colaboración eficaz que consiguieron algunos, nadie ha mencionado ese hecho, ni el coronel Miranda, ni el teniente Portella, ni el general Pérez Documet, por eso me parece increíble.- Le planteo lo siguiente, señor Rivero, por qué le parece increíble si ahora tenemos conocimiento, justamente por investigaciones de la justicia ordinaria, que en esos años tanto el señor Montesinos como el general Hermoza que era Presidente del Comando Conjunto, Presidente del COFI, Comandante General del Ejército, esos dos señores habían ordenado a la justicia militar, fraguar un proceso judicial para declarar su no responsabilidades en el caso La Cantuta. **Acto seguido el señor Director de debates interviene y refiere:** La idea es preguntar al testigo y esa es la línea que voy aceptar, es si tenía información que se fraguó ese proceso penal en la justicia militar.- Testigo, ¿Tiene usted conocimiento de ello? DIJO: Del fraguado de un proceso, ningún conocimiento señor.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Testigo, ¿No tiene conocimiento que la justicia militar absolvió a Montesinos y a Hermoza porque supuestamente no habían pruebas de su vinculación con el caso La Cantuta? DIJO: No recuerdo eso, pero si los absolvió, los absolvió pero yo no sé si había sido fraudulento o no, usted me preguntó, si era fraudulento, una resolución fraudulenta yo no conozco.- Testigo, ¿Usted fue quien hizo un requerimiento a mediados de junio de mil novecientos noventa y dos al Comandante General del Ejército, entonces señor Hermoza Rios, y este llamó al señor Pérez Documét, para solicitarle su colaboración para la operación de inteligencia que el destacamento de inteligencia liderado por Martin Rivas iba a realizar en la Universidad Nacional de Educación La Cantuta?.- **En este estado interviene el abogado de la defensa del inculpado, manifestando:** Señor Presidente, son varias afirmaciones que está siendo dentro de la pregunta, que vaya desdoblándolas. **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta lo siguiente:** Doctor Rivera, creo que es un bloque unitario, irrevocable, repítala por favor.- **Prosigue en su interrogatorio el doctor Carlos Rivera:** Señor Presidente, mi pregunta era si el señor Rivero fue la persona que hizo un requerimiento al entonces Comandante General del Ejército Hermoza Rios, para que el señor Pérez Documét brinde apoyo.- **Precisando el testigo:** Nunca hice ese requerimiento.- General, le voy a leer señor una declaración del señor Pérez Documét hecha ante la Comisión de la verdad, esta declaración es del día catorce de marzo del dos mil tres, cuando le preguntan a Pérez Documét sobre el tema de La

Cantuta: "Ese día -entiendo que está hablando del día anterior al crimen, o sea, el día anterior porque eso fue en la madrugada del otro día, el día anterior como a las tres o cuatro de la tarde- el General Hermoza, (me dijo) Oye Pérez, dice Pérez Documét, yo soy Comandante General de la División de Fuerzas Especiales, tengo la fuerza, cuadro mi misión como fuerza, preparar las Unidades contra la subversión y contra la defensa externa, o sea, generar una visita para operaciones, esa era mi misión, nada que ver con inteligencia, nada que ver, por eso les he hecho desde el principio la distinción de lo que es fuerza operativa, inteligencia de combate e inteligencia del otro lado", entonces me llama y me dice: "Pérez, Rivero va hacer un trabajo, apóyalo" y como él le dice "comprendido mi General" yo como soldado comprendido, a él no le puedo espulgar por que y para que, ni esto ni el otro, cumplo las órdenes, yo esperaba, eso fue a las tres o cuatro de la tarde", testigo, y en esa misma declaración afirma: "Era ya la siete de la noche, siete, ocho de la noche y Rivero no venía y tampoco me iba a bajar a decir, él es el que necesita, ya le pidió al Comandante General y ya el Comandante General me ordenó a mí, yo ya estaba esperando, yo estaba ya casi por irme, ya que me busque en mi casa, cuando en eso llega a las ocho de la noche; mi General -me dice el ayudante- mi General, ha venido el Capitán Martin Rivas de parte del General Rivero Lazo, ah ya, que pase, yo dije, este cobarde no ha venido -esta hablando de usted- eso fue lo que pensé, por que ha debido venir".- **En este acto interviene el señor Director de Debates refiriendo:** Testigo, esa es una cita de Pérez Documet, usted responda si es correcto o incorrecto.- **Manifestando el testigo:** Señor Presidente, es totalmente falso señor.- Con lo que concluyó.- =====
Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta: Vamos ahora si, por razones de tiempo y cansancio del acusado, vamos a tener que suspender la audiencia para que las siguientes preguntas de la Parte Civil, entiendo que son tres o cuatro testigo, en fin, los que correspondan abogados que van hacer la consulta, lo hagan en la sesión del día miércoles en la mañana, y luego la defensa y el Tribunal; y en la tarde recibir al testigo Humberto Jara Flores; asimismo que el señor médico legista realice una revisión al acusado y dé cuenta verbal al Tribunal del resultado de su revisión.-==
En este acto el señor Director de Debates dispone la suspensión de la audiencia, a fin de ser continuada el día miércoles veintiséis de marzo del presente año a horas nueve de la mañana, donde se continuará con el interrogatorio de los testigos mencionados.- Con lo que concluyó. Doy fe. =====

Sauy Cárpio